



Liderar  
Defender  
Impulsar  
Promover



**Informe  
Corporativo**

**Órganos consultivos y de estudio  
Comisiones y Consejos  
Plan de Acción 2022  
*Fichas Técnicas***

**Enero de 2022**

**Índice de contenidos:** *relación por orden alfabético*

Comisión de COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO (C4)	2
Comisión de CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAS	4
Comisión de CULTURA Y DEPORTE	5
Comisión de DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	7
Comisión de DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO	11
Comisión de ECONOMÍA AZUL	14
Comisión de ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA	17
Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	19
Comisión FISCAL	22
Comisión de FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL	24
Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD	25
Comisión de INDUSTRIA	27
Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	29
Comisión LEGAL	32
Comisión de RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE Internacional)	34
Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	37
Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	39
Comisión de SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	41
Comisión de SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTENSIVOS EN PERSONAS	43
Comisión de SILVER ECONOMY. ECONOMÍA SENIOR	45
Comisión de SOCIEDAD DIGITAL	47
Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA	50
Consejo de TURISMO	51
Comisión de UNIÓN EUROPEA	53
Comisión de VIVIENDA Y URBANISMO	55

## Comisión de **COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO (C4)**

<b>Presidente:</b>	<b>D. Ricard Cabedo Serna</b>
Vicepresidentes:	D. Carlos Fco. Alfonso Cuñat D. Arturo Molinero Sánchez D. Rafael Torres García D. Julien Veyrer
Secretario:	D. César Maurín Castro

### **Cometido y objetivos:**

- La presentación de propuestas a los órganos de gobierno de CEOE de aquellos asuntos del ámbito de la C4, para que éstas puedan ser defendidas posteriormente ante las Administraciones Públicas y otras instituciones.
- Lograr que CEOE tenga una voz clara, identificable y respetada del sector del comercio, especialmente para trasladar a la sociedad su importancia y contribución como sector estratégico para nuestra economía.
- Lograr un sector del comercio unido y fuerte.
- Unas empresas comerciales que sean más competitivas y sostenibles.
- Una mejor y más sencilla regulación comercial.

### **Plan de Acción 2022:**

- ❖ Una mejor y más sencilla regulación comercial:
  - Simplificación Normativa.
  - Nuevo documento del Hurto Multirreincidente.
  - Áreas de Promoción Económica (APEs).
  - Coordinación con CC.AA.
  - Informe de Producción Normativa 2021.
  - Actualización del Observatorio de Regulación Comercial.
- ❖ Un sector comercio unido y fuerte:
  - Defensa de intereses sectoriales.
  - Consumidores.
  - 2º Encuentro CEOE del sector comercio en España, en Valladolid.
- ❖ Unas empresas comerciales competitivas y sostenibles:
  - Economía circular.
  - Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Estructura interna:**

- Grupo de Trabajo de APEs
- Grupo de Trabajo de CC.AA.
- Grupo de Trabajo de Hurto Multirreincidente

### **Calendario de reuniones:**

- 1er Pleno de la C4: marzo 2022
- 2º Pleno de la C4: junio 2022

- 3er Pleno de la C4: noviembre 2022
- Reunión con la Ministra de Industria, Comercio y Turismo: 1er trimestre 2022.
- 2º Encuentro CEOE del sector comercio en España – anual -. En 2022, en Valladolid.
- Reuniones de los diferentes grupos de trabajo según necesidades y proyectos – aún por definir.

\*\*\*

## Comisión de CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAS

**Presidente:** D. Julián Núñez Sánchez  
**Secretario:** D. José Antonio Magdalena Anda

### Cometido y objetivos:

Análisis de las principales cuestiones y temas de interés de las asociaciones y empresas vinculadas con el sistema concesional y las infraestructuras, generando propuestas para incrementar su competitividad y la eficiencia de la red de servicios públicos e infraestructuras en el país.

### Plan de Acción 2022:

- ❖ **Regulación.** Identificación de las reformas claves de la legislación de contratos del sector público, para promover ante las instancias políticas un proceso coordinado e integral de reformas que ayude a mejorar el funcionamiento y eficacia de la contratación pública y del sistema concesional. En el ámbito nacional, a destacar:
  - Contratos de obras:
    - Reequilibrio por incremento de precios materiales.
    - Propuesta de nuevos modelos de contratación.
  - Contratos de concesiones:
    - Extensión ámbito de aplicación RDL 36/2020.
  - Transparencia: propuestas para mejorar la transparencia como garantía de eficiencia.
- ❖ **Normativa:**
  - Reforma de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
  - Reforma de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.
  - Desarrollo de la disposición final octava de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- ❖ Participación en el Grupo de Trabajo de Contratación Pública de BusinessEurope.
- ❖ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:
  - Seguimiento de la recepción y aplicación de los fondos.
  - Elaboración de propuestas en materia de rehabilitación e infraestructuras (identificación de inversiones y modelos CPP).
- ❖ Seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Movilidad 2030 y de la anunciada Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte.
- ❖ Seguimiento del desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte.
- ❖ Seguimiento de las principales iniciativas normativas, a nivel nacional y europeo, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas que se estimen oportunas ante los órganos competentes.
- ❖ Elaboración de documentos de posición sobre los asuntos de especial relevancia e interés para el sector.

**Calendario de reuniones:** se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre, con la participación de autoridades y personalidades de significativa relevancia.

\*\*\*

## Comisión de CULTURA Y DEPORTE

**Presidente:** D. Enrique Cerezo Torres  
**Secretaría:** D<sup>a</sup> Inmaculada Benito Hernández

### Cometido y objetivos:

La defensa de los intereses de los sectores empresariales de la cultura y del deporte:

- Liderar la vertebración de las industrias creativas y culturales y de las industrias deportivas
- Impulsar un plan de comunicación con líneas y acciones que permitan acelerar el reconocimiento y visualización de las ICC e industria deportiva
- Desarrollar los instrumentos para mejorar los vínculos entre: (1) educación y cultura y educación y deporte; (2) Turismo, cultura y deporte; (3) Empresa, cultura y deporte.
- Colocar las ICC y la industria del deporte en la cadena de valor económica de España. Ambos sectores son valores y derechos fundamentales de los ciudadanos.
- Desarrollar alianzas con los principales agentes del sector para reforzar el trabajo conjunto.
- Velar que el marco normativo no reste competitividad a las ICC ni a la industria del deporte.

### Plan de Acción 2022:

Ejes principales de actuación:

- ❖ Trabajar en la era post pandemia del sector de las industrias culturales y el sector del deporte.
- ❖ Consolidar la presencia institucional y las relaciones de los sectores culturales y deportivo, con las autoridades competentes, instituciones y entidades de interés, así como impulsar su participación en órganos consultivos de carácter público-privado que aborden cuestiones que afecten o puedan ser afectadas por estos sectores.
- ❖ Plan de comunicación nacional e internacional que permita dar visibilidad a las iniciativas y propuestas de la Comisión de Cultura y Deporte para la defensa de sus intereses en el ámbito internacional. En este contexto se impulsará la internacionalización de las industrias culturales y creativas, e industria del deporte. Foco Iberoamérica.
- ❖ Implementar, ligado al plan de comunicación, un plan de actividades de la Comisión de Cultura y Deporte que incluya la organización de jornadas, seminarios y foros sobre temas de interés para visualizar y posicionar a la CEOE en el espacio cultural y deportivo español.
- ❖ Monitorizar de la iniciativas país de la cultura y el deporte presentadas por CEOE en el marco de los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación, la Transformación y la Resiliencia.
- ❖ Seguimiento proactivo de las principales cuestiones que puedan afectar a ambas industrias: ICC e industria del deporte (regulación, competitividad, promoción, internacionalización, sostenibilidad, innovación, entre otros) y elaboración de documentos-argumentarios de recomendaciones con el objetivo de trasladarlos a la Administración española.

- ❖ Desarrollar propuestas para todo el marco legislativo en desarrollo: ley del deporte; ley de profesiones del deporte; ley general de comunicación audiovisual; estatuto del artista; transposición de directivas en materia de propiedad intelectual; ley de mecenazgo; ...
- ❖ Interrelación con otras Comisiones/Consejos de CEOE.

**Estructura interna:**

Dos Subcomisiones:

**1. Subcomisión de industrias culturales y creativas:**

- a. Vertebración de las ICC, plan de acción con los principales agentes del sector. Propuesta de estructura de vertebración
- b. Revisión del marco jurídico para la financiación de las ICC
- c. Desarrollar palancas para el impulso de programas de inclusión, igualdad y diversidad en el ámbito cultural

**2. Subcomisión de la industria del deporte:**

- a. Posicionamiento de las industrias vinculadas al deporte en la cadena de valor económico.
- b. Plan de acción para la relación del deporte con el sector educativo, colegios y universidades, así como la promoción del deporte en el entorno universitario. Conciliación deporte y formación.
- c. Acompañamiento del deportista. Formación continua
- d. Revisión del marco jurídico que facilita la financiación de la industria del deporte

**Calendario de reuniones:**

El Pleno de la **Comisión de Cultura y Deporte** se reunirá con carácter trimestral.

Marzo: jueves 17 – 10h30      Junio: jueves 16 – 10h30  
Septiembre: jueves 15 – 10h30      Noviembre: jueves 17 – 10h30

Las **subcomisiones** se reunirán con carácter bimestral. Las reuniones de las subcomisiones, por lo general, salvo excepciones, se celebrarán a las 16h.

<b>Subcomisión de Cultura</b>	<b>Subcomisión de Deporte</b>
Lunes 24 de enero	Jueves 10 de febrero
Miércoles 09 de marzo	Jueves 07 de abril
Miércoles 04 de mayo	Jueves 08 de junio
Miércoles 06 de julio	Jueves 04 de agosto
Miércoles 07 de septiembre	Jueves 06 de octubre
Miércoles 09 de noviembre	Jueves 15 de diciembre

\*\*\*

## Comisión de **DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

<b>Presidente:</b>	<b>D. Carles Navarro Vigo</b>
Vicepresidentes:	D <sup>a</sup> Asunción Martínez García D. Guillermo Ulacia Arnaiz
Secretaría:	D <sup>a</sup> Cristina Rivero Fernández

### **Cometido y objetivos:**

Los objetivos de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Transición Ecológica para el año 2022 son los siguientes:

- 1) Liderar desde CEOE la interlocución con la Administración y entidades europeas e internacionales para el diseño e implementación del proceso de descarbonización, protección del medio ambiente y economía circular.
- 2) Aportar soluciones prácticas a los retos que suponen los objetivos asumidos por España y por la UE en materia ambiental.
- 3) Trabajar con las organizaciones y empresas miembro de CEOE, de forma proactiva en nuevas iniciativas que refuercen, visibilicen y amplifiquen el papel de la empresa como proveedor de soluciones a los retos ambientales
- 4) Analizar y aportar soluciones en los procesos de tramitación y desarrollo legislativos de: ley de cambio climático y transición energética, ley de residuos y suelos contaminados, ley de movilidad sostenible, etc. en defensa de los intereses empresariales ante la Administración como pilar estratégico en los trabajos de la Comisión.
- 5) Realizar el seguimiento de las iniciativas más relevantes del Pacto Verde Europeo este año especialmente por el desarrollo de las normas que cubran el aumento de ambición climática reflejado en la propuesta del paquete "Fit for 55".
- 6) Participación en los órganos consultivos de la administración de los que formamos parte, principalmente: Consejo Asesor de Medio Ambiente, Consejo Nacional del Clima, Consejo Nacional del Agua, Consejo Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, Comité Español del Programa MAB, Consejo de Desarrollo sostenible.
- 7) Participar activamente y reforzar la participación de las empresas en el ámbito internacional: BusinessEurope, BIAC y BizMef, Convención Marco de Naciones Unidas para el cambio climático y Convención de Diversidad Biológica de Naciones Unidas.
- 8) Reforzar el papel de CEOE como lugar de encuentro para debatir y analizar los temas objeto de la Comisión y la comunicación al exterior.
- 9) En el ámbito energético reforzar el análisis y seguimiento de la regulación y reforzar nuestra participación en órganos consultivos de la Administración.
- 10) Organización de diversas jornadas sobre: Fit for 55, envases y residuos de envases, etc. Además de foros de debate en materia de energía.

### **Plan de Acción 2022:**

La Comisión seguirá trabajando en los actuales 10 grupos de trabajo y un subgrupo, además de en el Foro de Coordinación de territoriales de medio ambiente y clima. Se continuará informando a los socios con el envío de un correo semanal en que se incluye la actividad de los mismos, información relevante y agenda, ofreciendo una visión integral de toda la actividad cada viernes, una herramienta de seguimiento legislativo quincenal y un boletín trimestral.



En 2022 los asuntos prioritarios por área temática serán:

#### **TRANSICIÓN ENERGÉTICA:**

- Revisión del tercer paquete de gas, reducción de metano en el sector eléctrico: **Paquete Energía y Clima.**  
Estrategia off-shore.
- Revisión y análisis de la normativa derivada del aumento de la ambición climática: Eficiencia energética, renovables y fiscalidad energética. **Paquete Fit for 55.**
- Subastas de energías renovables (REER)
- Seguimiento de los Convenios de Transición Justa.
- Análisis de medidas legislativas para reducir el precio de la electricidad (PL de Minoración de ingresos derivados del CO<sub>2</sub> y PL del FNSSE).
- Iniciativas y modificaciones del PNIÉC.
- Seguimiento de la estrategia de almacenamiento energético y hojas de ruta: autoconsumo, hidrogeno verde, biogás.
- Organización de foros de debate sobre energía: eficiencia energética, renovables.
- Jornada implicaciones del paquete Fit for 55 para las empresas.

#### **CAMBIO CLIMÁTICO:**

- Seguimiento negociaciones internacionales: **COP 27 Sharm El-Sheikh** (Egipto) y Órganos Subsidiarios.
- Revisión normativa y análisis de las propuestas para el aumento de la ambición climática: ETS, CBAM, Reparto esfuerzo, etc. **Paquete Fit for 55.**
- Revisión normativa europea de fluorados, certificación de eliminación de carbono, etc: **Paquete de medidas climáticas.**
- Análisis de la evolución de las emisiones GEI y de los nuevos sectores ETS.
- Desarrollos normativos de la **Ley de Cambio Climático**: huella de carbono en empresas.
- Iniciativas y modificaciones del **PNIÉC**.
- Nuevas iniciativas de adaptación al cambio climático: **PNACC-2**.
- Jornada implicaciones del paquete Fit for 55 para las empresas

#### **ECONOMÍA CIRCULAR Y RESIDUOS:**

- Análisis de las nuevas iniciativas previstas en el Plan de Acción sobre Economía circular de la UE (CEAP 2.0).
- Seguimiento nuevas normativas europeas sobre plásticos: **Paquete plásticos.**
- Revisión normativa sobre traslado de residuos.
- Análisis de las iniciativas legislativas sobre productos sostenibles.
- Seguimiento de la transposición del marco legislativo europeo de residuos.
- Análisis de la implementación de la EEEC y del Primer Plan de Acción nacional.
- Nuevos desarrollos normativos de los conceptos: “*Subproducto*” y “*Fin de la condición de residuo*”.
- Se impulsará el papel de las empresas en economía circular mediante la celebración de encuentros técnicos y reforzando la comunicación exterior.
  - Jornada reto empresarial frente a la economía circular de los envases.
  - Análisis indicadores Economía circular.
  - Estrategia de Comunicación: Buenas prácticas Economía circular.

#### **CALIDAD AMBIENTAL:**

- Modificación Directiva de Emisiones Industriales y revisión del Reglamento UE sobre Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR).
- Iniciativas derivadas de la Estrategia de Químicos UE para la sostenibilidad.
- Revisión legislación europea de calidad del aire: **Paquete contaminación cero UE.**
- Revisión reglamentos europeos REACH y CLP.
- Revisión Catálogo APCA.
- Seguimiento de los trabajos de la Comisión Téc. De Prevención y Reparación de Daños Medioambientales.
- Revisión de la Ley de Evaluación ambiental.
- Seguimiento de nuevas propuestas de clasificación y etiquetado armonizados de mezclas; de autorización y restricción de sustancias; y sobre biocidas).
- Análisis emisiones contaminantes D. Techos: COVNM, Nox y PM.

#### **AGUA Y PROTECCIÓN DEL LITORAL:**

- Revisión de la normativa de cont. de aguas superficiales y subterráneas: **Plan contaminación cero UE.**
- Revisión de la Directiva de tratamiento aguas residuales urbanas y la Directiva de aguas de baño.
- Seguimiento de la Planificación hidrológica de 3º ciclo y aplicación Plan DSEAR.
- Apuesta por la Economía circular del agua, el nexo energía y agua y actuaciones en materia de adaptación al cambio climático.
- Análisis de la modificación de la Ley de Aguas y del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
- Repercusiones de la modificación de la Ley de costas.
- Desarrollo de las oportunidades del sector del agua ante los retos que plantea tanto la pandemia la lucha contra el cambio climático.
- Jornadas sobre economía circular del agua y nexo agua-energía

#### **MOVILIDAD SOSTENIBLE:**

- Revisión normativa derivada del aumento de la ambición climática: Combustibles sostenibles en el sector marítimo y la aviación y revisión de la Directiva de infraestructura de recarga de energías alternativas. **Paquete Fit for 55.**
- Revisión del Marco para la armonización de medición de emisiones en transporte y logística, revisión de los estándares de emisión de vehículos pesados: **Paquete de medidas climáticas**
- Análisis del nuevo marco europeo de movilidad urbana (Estrategia movilidad UE) y plan de acción para impulsar el transporte ferroviario de pasajeros de larga distancia y transfronterizo: **Paquete de movilidad eficiente y verde**
- Seguimiento, análisis y posicionamiento en la elaboración y tramitación de la Ley de Movilidad sostenible y financiación del transporte público.
- Seguimiento de la implementación de las Zonas de Bajas Emisiones, movilidad urbana y descarbonización del transporte.

#### **CAPITAL NATURAL. BIODIVERSIDAD Y EMPRESA:**

- Seguimiento negociaciones internacionales: **COP 15 Kunming** (China).
- Revisión normativa aumento ambición climática: LULUCF y Estrategia forestal. **Paquete Fit for 55.**
- Implementación de las medidas de la Estrategia Europea sobre biodiversidad a 2030 de la UE: análisis de los objetivos de restauración de la naturaleza, mejora de la protección del MA a través del derecho penal, Estrategia de suelos, nuevo reglamento contra la deforestación. **Paquete naturaleza.**
- Impulso de la sinergia entre biodiversidad y cambio climático.
- Base de datos de iniciativas empresariales sobre SbN.
- Seguimiento de la normativa nacional sobre biodiversidad: Estrategia de bosques, Estrategia contra la desertificación y Plan de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- Análisis y propuestas a la aplicación del art 42.4 de la ley de patrimonio natural y biodiversidad.

#### **AGENDA 2030:**

- Seguimiento de los aspectos ambientales contenidos en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y grado de avance en su consecución y papel de las empresas.
- Poner en valor los compromisos medioambientales de las empresas relacionados con la Agenda 2030.
- Jornada las empresas ante los compromisos medioambientales de la Agenda 2030.

#### **FISCALIDAD AMBIENTAL:**

- Revisión de la normativa derivada del aumento de la ambición climática: Directiva de fiscalidad energética. **Paquete Fit for 55.**
- Desarrollos normativos derivados de la Ley de Cambio Climático previstos para 2022 (fiscalidad verde)

#### **FINANZAS SOSTENIBLES:**

- Participación en la Plataforma Europea de Finanzas Sostenibles.
- Seguimiento del desarrollo y elaboración para los trabajos relacionados con la definición de la taxonomía.
- Seguimiento de los trabajos de la Plataforma Internacional de finanzas sostenibles.

**TRANSICIÓN JUSTA:**

- Colaboración con el Instituto de Transición Justa: Estrategia de Transición Justa, Convenios y Fondo de transición justa.
- Seguimiento y contenidos de la Iniciativa para una transición justa y empleos verdes firmada por CEOE y en MITECO.
- Colaboración con organizaciones territoriales en materia de transición justa.

**Estructura interna:**

Grupos de Trabajo, para analizar las iniciativas legislativas y elaborar propuestas de cada uno de sus ámbitos de actuación:

- GT de Cambio Climático
- GT de Economía Circular
- GT de Calidad Ambiental (SGT REACH-CLP)
- GT de Agua y protección del Litoral
- GT Capital Natural. Biodiversidad y Empresa
- GT Agenda 2030 (en coordinación con el GT de la Comisión de RSE)
- GT de Fiscalidad medioambiental (Mixto con la Comisión fiscal)
- GT de Transición Energética
- GT de Movilidad sostenible (mixto Consejo Transporte y Logística)
- GT Finanzas Sostenibles (mixto con la Comisión de RSE y la Comisión de Relaciones Internacionales)
- Se continuará con el análisis y difusión de la normativa medioambiental tratada en el Foro de coordinación de Organizaciones territoriales de medio ambiente y clima.

**Calendario de reuniones:**

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor, al margen de las reuniones de los grupos que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la comisión están previstas para el 31 de marzo, 30 de junio, 29 de septiembre y 15 de diciembre.

\*\*\*

## Comisión de DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO

**Presidente:** D. Agustín González Hermosilla  
**Secretarías:** D<sup>a</sup> Rosa Santos Fernández  
D<sup>a</sup> Ana Herráez Plaza

### Cometido y objetivos:

La Comisión de Diálogo Social y Empleo tiene por objeto analizar, debatir y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de CEOE de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés, en el ámbito nacional e internacional, para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de negociación colectiva, solución autónoma de conflictos laborales, conflictividad laboral, relaciones laborales, empleo, inmigración, inclusión social, políticas activas de empleo, asuntos sociales europeos, etc., fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las Administraciones competentes y en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

La Comisión de Diálogo Social seguirá siendo especialmente relevante y activa en la configuración de la posición de CEOE ante las reformas que se encuentran en tramitación o se prevén para el año 2022 y en las medidas que se adopten en la salida de la crisis sanitaria de la COVID-19.

### Plan de Acción 2022:

Durante el año 2022, en la Comisión de Diálogo Social y Empleo continuaremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones y las empresas miembros de CEOE para representar y aglutinar los intereses empresariales en las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para dicho año las siguientes:

#### **PARTICIPACION INSTITUCIONAL:**

- ❖ Potenciar, promover y poner en valor el papel protagonista de los interlocutores sociales en el diálogo social y en la participación institucional.

#### **RELACIONES LABORALES:**

- ❖ Seguimiento de la implementación de las medidas de reforma laboral recientemente aprobadas.
- ❖ Analizar los planteamientos empresariales para el proceso de actualización del salario mínimo interprofesional.
- ❖ Coadyuvar con los órganos de Gobierno de CEOE en la conformación de la posición en el ámbito de las reformas anunciadas de la Ley de Empleo, el sistema de incentivos a la contratación, la protección por desempleo en el nivel asistencial, el empleo de personas con discapacidad y cualquier otra iniciativa de índole laboral.
- ❖ Elaborar propuestas que, atendiendo a los retos que comportan la globalización, la digitalización, la ecologización, las nuevas formas del trabajo y los cambios demográficos y familiares, permitan dotarnos de un modelo de relaciones laborales moderno y flexible, que sirva de apoyo en la salida de la crisis, aprovechando las oportunidades que ofrecen los fondos europeos de recuperación.
- ❖ Realizar el seguimiento del nuevo Plan de Garantía Juvenil Plus, de la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo y del Plan Anual de Política de Empleo.

- ❖ Ahondar, en colaboración con la Comisión de Educación y Formación, en el acercamiento del sistema educativo y de formación a las necesidades de las empresas para poder lograr una mayor sintonía entre los demandantes de empleo y el mercado laboral y sus formas de contratación.
- ❖ Orientar la posición de CEOE de cara a la negociación del Estatuto del Becario, recogido como hito en el componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ❖ Profundizar, en colaboración con la Comisión de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales, en materia de costes laborales y absentismo injustificado.
- ❖ Realizar el seguimiento del nuevo Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023, y de sus Planes de choque contra la contratación fraudulenta.
- ❖ Impulsar las políticas de inmigración y configurar una posición empresarial al respecto que facilite la contratación en origen y la cobertura de vacantes en sectores con carencias de personal.

**NEGOCIACIÓN COLECTIVA:**

- ❖ Orientar la posición empresarial para la negociación de un nuevo acuerdo de negociación colectiva.
- ❖ Potenciar la negociación colectiva como instrumento de adaptabilidad, capaz de dar satisfacción a las necesidades de empresas y trabajadores y a los nuevos retos y realidades.
- ❖ Hacer el seguimiento de los procesos de negociación sectoriales y territoriales para extraer y difundir las buenas prácticas adoptadas en éstos.
- ❖ Abordar, en colaboración con la Comisión de Igualdad y Diversidad, la igualdad de oportunidades y la diversidad en la negociación colectiva.

**SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES:**

- ❖ Potenciar la aplicación del Acuerdo de solución autónoma de conflictos laborales, que viene a fortalecer y a impulsar la negociación colectiva, contemplando la mediación con una finalidad también preventiva del conflicto y primando la profesionalización de la actuación de mediadores y árbitros y la ampliación de su ámbito funcional.
- ❖ Seguir avanzando en el impulso y eficiencia de los sistemas de autocomposición de los conflictos, para optimizar el nivel de acuerdos alcanzados en los procedimientos de mediación e intensificar el todavía incipiente uso del arbitraje, a la vista del seguimiento de la actividad de la Fundación SIMA y de la evolución de la conflictividad laboral.

**ASUNTOS SOCIALES INTERNACIONALES Y EUROPEOS:**

- ❖ Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas de la OIT de la mano de la OIE.
- ❖ Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas que la Unión Europea lanza y desarrolla en el ámbito sociolaboral, teniendo en cuenta la labor que al respecto realiza BUSINESSEUROPE en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales, de la que CEOE es miembro activo.
- ❖ Fomentar los vínculos entre CEOE y las Organizaciones homólogas de los Estados miembros de la UE, con el fin de establecer objetivos y estrategias comunes en aquellos ámbitos que sean considerados de interés común.

**Estructura interna:**

- Pleno.
- Podrán constituirse Grupos de Trabajo *ad hoc* para temas concretos.

**Calendario de reuniones:**

La Comisión de Diálogo Social y Empleo tiene previsto celebrar en 2022 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones, según las necesidades

derivadas de los temas de actualidad y en negociación y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

\*\*\*

## Comisión de ECONOMÍA AZUL

**Presidente:** D. Alejandro Aznar Sainz

**Secretario:** D. Carlos Ruíz Fonseca

### **Cometido:**

#### **La Economía Azul en España:**

El océano y los mares cubren la mayor parte de la superficie de nuestro planeta, aproximadamente el 71% de su superficie, albergando las mayores fuentes de recursos naturales y siendo la vía de transporte más amplia y usada para comunicar los continentes y sus países, posibilitando el comercio mundial. Son escenario de esparcimiento, turismo, deporte y otras muchas actividades, y juegan además un papel esencial en la regulación del clima y la lucha contra el cambio climático. La Unión Europea reconoce su importancia como motores de la economía por su gran potencial.

La Comisión Europea considera la Economía Azul como sector indispensable para lograr el objetivo del Pacto Verde Europeo de transformar nuestra economía en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que se eliminen gradualmente las emisiones netas de gases de efecto invernadero. Asimismo, ha reconocido su importante papel para hacer que la economía europea sea más justa, más resiliente y más sostenible para las generaciones futuras, a través de la transición ecológica y digital que se propone en el Plan de Recuperación para Europa.

Las actividades económicas englobadas en la denominada "Economía Azul", conforman de igual forma un Sector Estratégico en España. Se trata de un Sector amplio y en continuo desarrollo tecnológico, con una gran red industrial que participa en el desarrollo industrial nacional históricamente. Contribuye al crecimiento económico con una elevada participación en el Producto Interior Bruto (PIB) y en el Valor Añadido Bruto (VAB) e incide de modo notable en el empleo aportando directamente un 3,0 % del VAB y un 4,9% del empleo nacional, conforme al último informe de la Comisión Europea: "The EU Blue Economy Report. 2021". Sus efectos indirectos e inducidos sobre la economía española se estiman en cerca del 7% del VAB y del 7% de empleos nacionales, y están en condiciones de contribuir positivamente a la recuperación de la economía española.

La Economía Azul abarca todas las actividades económicas que dependen del mar; los diferentes sectores que componen la Economía Azul son interdependientes (pesca, biotecnología acuícola y marina, turismo, navegación y transporte marítimo, entre otros) ya que se basan en competencias comunes y en infraestructuras compartidas (puertos, redes de logística y distribución eléctrica) y en la utilización sostenible de los recursos marinos. Además de la pesca extractiva, existen una serie de ámbitos prioritarios relacionados con el crecimiento azul, tales como la energía azul, la acuicultura, el turismo marítimo, costero y de crucero, los recursos minerales marinos y la biotecnología azul.

### **Objetivos I Plan de Acción 2022:**

- ❖ CEOE considera fundamental poner en valor el sector de la economía azul en España, mejorando el conocimiento de la sociedad e impulsando los sectores económicos asociados a la misma. Para ello se precisa cuidar el tejido empresarial, promover el

diálogo social y definir políticas de Estado que cuenten con el necesario consenso para mantenerlas “a largo plazo”, aportando así confianza y seguridad jurídica a los inversores.

- ❖ El sector de la Economía Azul está altamente comprometido con la sostenibilidad y la lucha contra el deterioro del medio ambiente.
- ❖ Junto a estos retos, es fundamental coordinarse y realizar todos los esfuerzos estratégicos necesarios para mantener el liderazgo tecnológico propio y colaborar en Europa. De esta forma, se conseguirá asegurar una posición de privilegio y competitividad en esta decisiva actividad.
- ❖ Asimismo, es fundamental el reconocimiento de este sector en la asignación de los fondos europeos a través de una iniciativa específica (PERTE Economía Azul) que, teniendo en cuenta a todos los eslabones de la cadena de valor, permita el fomento de las inversiones necesarias para la mejora de la competitividad y adaptación ante los cambios que genera la transición digital y ecológica.

#### **Estructura interna:**

Podrán ser miembros todas aquellas organizaciones territoriales y sectoriales y empresas asociadas a CEOE interesadas, destacando los siguientes sectores:

#### **Recursos marinos vivos:**

Producción primaria. (Pesca y Acuicultura)

Procesamiento de productos pesqueros. (Industria de procesamiento y preparación)

Distribución de productos pesqueros. (Comercio Mayorista y minorista)

#### **Recursos marinos inertes:**

Petróleo y Gas. (Extracción e industria auxiliar)

Otros Minerales. (Extracción y procesamiento otros minerales y sal, industria auxiliar)

#### **Energías Renovables:**

Energía eólica offshore. (Producción y transformación)

Energías marinas

#### **Actividades Portuarias:**

Carga y Almacenaje.

Construcción de Puertos.

Servicios Auxiliares relacionados con el transporte marítimo

#### **Construcción naval e industria Auxiliar:**

Astilleros. (Construcción de buques, embarcaciones y plataformas, reparaciones y mantenimientos)

Industria manufacturera de Maquinaria y Equipamiento. (Motores, turbinas, instrumentos de medición, navegación, cordaje, textil, redes, equipamiento deportivo)

#### **Transporte Marítimo:**

Personas y Mercancías.

Servicios auxiliares asociados al transporte.

#### **Turismo de Costa y Cruceros:**

Náutica Deportiva y de Recreo.

Alojamiento.

Transporte.

Servicios Auxiliares asociados.

#### **Biotecnología azul.**

**Consultoría; estudios de ingeniería y despachos de abogados especializados, servicios ambientales.**

**Entidades financieras y de seguros.**



**Calendario de reuniones:**

Se contempla en principio una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor, al margen de las reuniones de los grupos que se vayan considerando necesarias.

La primera reunión de 2022 está prevista en el primer cuatrimestre.

\*\*\*

## Comisión de ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

**Presidente:** D. Íñigo Fernández de Mesa Vargas

**Secretarías:** D<sup>a</sup> Edita Pereira Omil

D<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos

### Cometido y objetivos:

- Seguimiento de la situación económica y financiera de las principales economías del mundo, con particular atención a la economía española.
- Valoración de las medidas de política económica del Gobierno español.
- Análisis y perspectivas de los principales sectores de actividad en España.
- Seguimiento del comportamiento y perspectivas de los mercados financieros. Evaluación de los riesgos globales.

### Plan de Acción 2022:

#### 1. Prioridades de análisis económico

1.1. *Situación económica en España:* Análisis de la intensidad de la recuperación económica, profundizando en los riesgos que afectan al crecimiento, al empleo, a los salarios y a la inflación. Se hará un especial seguimiento de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, sobre todo el déficit público, la tasa de paro y la inflación. En 2022 se estudiará el impacto de los fondos europeos.

1.2. *Política económica en España:* Valoración de las principales medidas económicas del Gobierno, sobre todo, en lo referente a política presupuestaria, laboral, competitividad empresarial y política financiera.

1.3. *Seguimiento de la economía en Europa,* con especial atención a las medidas del BCE y la aplicación y directrices de los fondos europeos.

1.4. *Evolución de la economía y el comercio mundial,* en particular, se llevará a cabo un seguimiento de las medidas de política económica de la presidencia en EE.UU. y del impacto de la política monetaria de la Reserva Federal (Fed) en Europa y las economías emergentes.

1.5. Comportamiento del precio de las principales *materias primas* y su repercusión en la actividad, los precios y salarios.

1.6. Seguimiento de los *mercados financieros* en las principales economías del mundo. Valoración de los riesgos e incertidumbres que pueden afectar a la estabilidad financiera mundial, con especial atención a los cuellos de botella y al funcionamiento de las cadenas globales de valor.

Todo ello se materializará en diferentes informes, documentos de trabajo y notas de análisis en coordinación con el IEE.

#### 2. Impulso del análisis empresarial y sectorial, tanto estructural como coyuntural, para dar un mayor apoyo a nuestras organizaciones territoriales y sectoriales.

2.1. Grupo de Trabajo "*Grupo de Actividad del Sector Privado*". Su objetivo es medir el pulso de la economía española desde una perspectiva sectorial y conocer de primera mano la evolución, las inquietudes y los problemas de cada sector. En 2022, se seguirá llevando a cabo un seguimiento de cómo les está afectando las medidas del Gobierno y la llegada de los fondos europeos.

2.2. Análisis sectorial y empresarial con el objetivo de tener un mayor conocimiento de cómo se están recuperando las diversas ramas de actividad de la economía española y el tejido productivo.

- 3. Profundizar en el análisis del mercado laboral** (en coordinación con el departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social).
  - 3.1. Análisis detallado de la recuperación del empleo por sectores y de la evolución de los salarios y costes laborales en la economía española.
  - 3.2. Estudios e informes sobre los cambios estructurales en el mercado laboral.
- 4. Consultas sobre nueva legislación en aquellos temas que sean materia de esta comisión. Elaboración del informe de enmiendas correspondiente.**

**Estructura interna:**

De la Comisión de Economía y Política Financiera depende el Grupo de Trabajo Actividad del Sector Privado. Este grupo se reúne cada tres meses, una semana antes de la Comisión de Economía y Política Financiera.

**Calendario de reuniones:**

Mensual (en 2022 se estima que serán 11 reuniones al año dado que en agosto no se reúne). Habitualmente se celebra el día anterior a la Junta Directiva.

\*\*\*

## Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

**Presidente:** D. José Antonio Sarría Terrón

**Vicepresidentes:** D. Juan Antonio Sánchez Corchero  
*Subcomisión de FP en el ámbito educativo*  
D. Luis Centeno Caballero  
*Subcomisión de Educación*

**Secretario:** D. Juan Carlos Tejeda Hisado

### Cometido y objetivos:

Debatir, analizar y realizar propuestas a los órganos de gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas, en materia de educación y de formación, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las administraciones competentes y en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

### Plan de Acción 2022:

Con carácter general, durante el año 2022, se seguirá reforzando la colaboración e interacción con las organizaciones y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo y seguimiento de las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para el año 2022:

#### ❖ Comunes a todos los ámbitos de actuación de la Comisión:

- Elaboración de propuestas, negociación y seguimiento de enmiendas con relación a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2023.
- Seguimiento de políticas europeas e internacionales en cada uno de los ámbitos.
- Participación en el desarrollo de las diferentes reformas e inversiones realizadas en el marco de financiación del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.

#### ❖ Educación:

- Seguimiento del desarrollo normativo de la reforma del sistema educativo (LOMLOE).
- Elaboración de las enmiendas y propuestas de mejora que procedan al “Informe sobre el Estado del Sistema Educativo 2022”, del Consejo Escolar del Estado.
- Participación en la emisión de dictámenes del Consejo Escolar del Estado, a través de su Pleno y Comisión Permanente, sobre los proyectos normativos consultados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (FP).
- Participación en el Observatorio universitario de becas y ayudas al estudio y rendimiento académico y estudio y análisis de la reforma del sistema.

#### ❖ Formación Profesional en el ámbito educativo:

- Participación en la Mesa de Diálogo Social tripartita en materia de FP vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones, para el desarrollo reglamentario de la nueva Ley Orgánica de FP que conlleva la modificación de más de veinte normas distintas (Leyes, Reales Decretos, Ordenes Ministeriales, etc.).
- Participación en las acciones que se deriven de la puesta en marcha del “Plan Estratégico de la FP” y de la “Alianza para la FP”, del Ministerio de Educación y FP.
- Seguimiento de las actividades realizadas en el seno de la “Alianza de la FP Dual”.

- Avance en el análisis de las necesidades de cualificaciones profesionales de sectores/empresas en la coordinación con el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) y el Ministerio de Educación y FP.
- Participación en el proceso de contraste de las cualificaciones profesionales.
- Revisión, análisis y elaboración de propuestas y/o enmiendas en relación con las cualificaciones profesionales en el seno del Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo Escolar del Estado.

❖ **Formación Profesional en el ámbito laboral:**

- Participación en la Mesa de Diálogo Social tripartita para la modificación de la Ley 30/2015, el RD 694/2017 y las Estructuras Paritarias Sectoriales, entre otros aspectos.
- Seguimiento y negociación del desarrollo del nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo, respecto a diferentes órdenes ministeriales.
- Negociación de un Acuerdo de Formación bipartito con los sindicatos.
- Análisis y elaboración de convocatorias de subvenciones y licitaciones para planes de formación del ejercicio 2022.

❖ **Sistema universitario:**

- Traslado del posicionamiento empresarial y participación en la reforma del sistema universitario.
- Participación en el diseño y configuración del sello de empleabilidad y emprendimiento en el marco de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Seguimiento de la aplicación de reformas del sistema universitario referidas a la homologación y convalidación de títulos universitarios extranjeros.
- Puesta en marcha del convenio de colaboración CEOE-Conferencia de Consejos Sociales.
- Apoyo y soporte a la Fundación CEOE para la suscripción de un Convenio de colaboración con la Fundación UNED.

❖ **Proyectos:**

Asimismo, se hará partícipes e informará a los miembros de la Comisión de los proyectos en materia de Educación y Formación, concretamente:

- **Proyecto de Digitalización del sector productivo** – cuyo objetivo es la formación de un total de 62.500 trabajadores ocupados, antes de diciembre de 2022.
- **Plan de formación para la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva** – cuyo objetivo es formar a personas vinculadas con las organizaciones empresariales de ámbito estatal, que en razón de su actividad estén relacionadas con los procesos de negociación colectiva y/o diálogo social, bien a través de su participación directa, bien a través de su dirección, apoyo, o asistencia técnica sindical o empresarial.
- **Proyecto Ministerio de Defensa** – (Fundación CEOE) cuyo objetivo consiste en mejorar la empleabilidad e inserción laboral del personal militar.
- **Proyecto Transforma FP** – (Fundación CEOE, Fundación Caixabank, Fundación Telefónica, Ministerio de Educación y FP) cuyo objetivo consiste en implementar una herramienta de orientación que permita facilitar la elección y diseño de itinerarios formativos.

**Estructura interna:**

**Subcomisión de Educación:**

Vicepresidencia: D. Luis Centeno Caballero

- Incluye los ámbitos de educación infantil, primaria, secundaria (excepto FP) y enseñanzas universitarias.
- Cuenta con 1 Grupo de Trabajo (GdT): GdT de reforma del sistema universitario.

**Subcomisión de Formación Profesional en el ámbito educativo:**

Vicepresidencia: D. Juan Antonio Sánchez Corchero

- Incluye FP (básica, media y superior), con especial desarrollo en la modalidad dual.

**Subcomisión de Formación Profesional en el ámbito laboral:**

D. José Antonio Sarría Terrón

- Incluye la actual Formación Profesional para el Empleo.
- Cuenta con 4 GdT:
  - GdT de Empresas
  - GdT de Organizaciones empresariales territoriales
  - GdT de Organizaciones empresariales sectoriales
  - GdT de Centros de Formación

**Calendario de reuniones:**

El pleno de la Comisión tiene previsto celebrar en 2022, con carácter ordinario, una reunión cada semestre, así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

Las diferentes Subcomisiones tienen previsto celebrar en 2022, con carácter ordinario, una reunión cada cuatrimestre, así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

\*\*\*

## Comisión FISCAL

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Pilar González de Frutos

**Secretario:** D. Bernardo Soto Siles

**Cometido y objetivos:**

Elaborar y presentar propuestas de mejora del marco tributario.

Estudiar las iniciativas del Gobierno que afecten al sistema fiscal y muy especialmente a la fiscalidad empresarial y establecer la posición de CEOE respecto de las mismas.

Analizar los problemas fiscales que trasladen a CEOE las organizaciones empresariales miembro y empresas asociadas y gestionar su solución ante los órganos del Ministerio de Hacienda.

**Plan de Acción 2022:**

- ❖ Insistir en la comunicación de la realidad de la fiscalidad empresarial en España que se sitúa por encima de la media comunitaria, reaccionando contra manifestaciones sobre la reducida presión fiscal empresarial española al objeto de combatir una corriente de opinión mayoritaria proclive a la necesidad de incrementar dicha presión fiscal, lo que va en contra de la mayoría de países de nuestro entorno que están reduciendo dicha presión, fundamentalmente reformando el Impuesto sobre Sociedades y la fiscalidad de grandes patrimonios.
- ❖ Presentación de un documento de propuestas para la reforma fiscal al objeto de influir en la reforma fiscal anunciada por el Gobierno. Nuestra propuesta se centraría en la fiscalidad empresarial y del ahorro con el objeto de diseñar un sistema más eficiente que no perjudique la inversión y el crecimiento económico y siga las líneas marcadas por los países de nuestro entorno.
- ❖ Formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se esperan durante 2022, con especial atención a los proyectos de Ley que crean nuevos impuestos de carácter medioambiental (Impuesto sobre Plásticos de un solo uso y sobre Residuos).
- ❖ Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS desarrollado por la OCDE así como el proyecto de la Unión Europea de Base Imponible Común del Impuesto sobre Sociedades, sistema definitivo de IVA y directiva de imposición medioambiental.

**Estructura interna:**

La Comisión Fiscal consta de los siguientes Grupos de Trabajo:

- Comisión Fiscal Reducida
- Grupo de Trabajo de IVA
- Grupo de Trabajo de fiscalidad de emprendedores
- Grupo de Trabajo de fiscalidad del juego
- Grupo de Trabajo sobre fiscalidad del tabaco
- Grupo de Trabajo del Impuesto sobre Sociedades

Se estudiará la creación de un grupo específico para la realización del documento de propuestas para la reforma fiscal.

Todos los grupos están presididos por D<sup>a</sup>. Pilar González de Frutos y su secretario es Bernardo Soto Siles.

**Calendario de reuniones:**

El pleno de la Comisión Fiscal se reúne trimestralmente. La primera reunión está prevista para la primera quincena de marzo, las siguientes reuniones serán en junio, octubre y diciembre

La Comisión Fiscal Reducida se reúne trimestralmente o con más periodicidad si fuese necesario.

Los Grupos de Trabajo se convocan según conveniencia.

\*\*\*



## **Comisión de FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL**

**Presidente:** **D. Fermín Albaladejo Cabada**

**Secretario:** D. Javier Calderón Beltrán

### **Cometido y objetivos:**

Realización de planes para el fomento en la sociedad, y especialmente entre los jóvenes, de la función que realizan los empresarios; a través de la enseñanza de que el tejido empresarial constituye la base para una economía consolidada.

- Proyectar a la empresa como base generadora del crecimiento económico, social y tecnológico.
- Inculcar entre los más jóvenes el respeto y el conocimiento acerca del mundo empresarial y la importancia de una economía digitalizada y verde.
- Influir en las administraciones públicas con el objeto de poner en valor el papel del empresario en la sociedad.
- Colaborar con las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, para promover el espíritu empresarial durante la etapa escolar y universitaria. En este sentido, tener como prioridad el desarrollo de planes formativos que contemplen la realidad laboral como el objetivo final de estos.

### **Plan de Acción 2022:**

- ❖ Elaboración, a través de un Grupo de Trabajo, del documento de posicionamiento sobre la ley de emprendimiento e interlocución con “*España Nación Emprendedora*” para influir sobre la misma, incidiendo en la creación de una normativa que favorezca la segunda oportunidad y el reemprendimiento, simplificar la excesiva burocracia para la creación de nuevas empresas, mejorar la fiscalidad y la búsqueda de políticas que ayuden a favorecer la consolidación de nuevos proyectos de emprendeduría.
- ❖ Lanzamiento de iniciativas para fomentar vocaciones empresariales en el ámbito educativo.
- ❖ Fomentar el intraemprendimiento entre los trabajadores de las empresas y organizaciones, explicando lo que significa emprender dentro de la empresa y el fomento de la creatividad.
- ❖ Apoyo de jornadas que conecten el desarrollo de la vocación del espíritu empresarial en forma de networking.

### **Estructura interna:**

Grupo de Trabajo sobre Ley de Emprendimiento e Interlocución.

### **Calendario de reuniones:**

Las reuniones se realizarán con carácter semestral.

\*\*\*

## Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Val Díez Rodrigálvarez  
**Secretarías:** D<sup>a</sup> Rosa Santos Fernández  
D<sup>a</sup> Ana Herráez Plaza  
D<sup>a</sup> Olimpia del Águila Cazorla

### Cometido y objetivos:

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene por objeto promover la igualdad y la diversidad en el mundo empresarial, analizando, debatiendo y proponiendo a los Órganos de Gobierno de CEOE los retos y oportunidades en esta materia, siendo motor del cambio y evolución que la sociedad y las empresas desean y requieren.

La Comisión trabaja para una mayor y mejor integración de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad empresarial en condiciones de igualdad plena, fomentando el talento y el desarrollo profesional, y promoviendo la diversidad y el respeto a las diferencias en las empresas con una cultura abierta e integradora.

La Comisión de Igualdad y Diversidad trata y analiza las cuestiones y planteamientos que resulten de interés, en el ámbito nacional e internacional, para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de igualdad de oportunidades y diversidad, principalmente con el fin de configurar la posición empresarial en relación con la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral y con la diversidad, que se refleje en el diálogo con las Administraciones competentes y con el conjunto de la sociedad, en concreto en el diálogo social bipartito y tripartito y en una activa participación institucional, así como en cualesquiera otros ámbitos.

### Plan de Acción 2022:

El compromiso y posicionamiento de CEOE a favor de la igualdad y la diversidad ha sido expresado de forma clara y contundente por la Presidencia y la Junta Directiva. Por ello, durante el próximo año 2022, en la Comisión de Igualdad y Diversidad seguiremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones territoriales y sectoriales y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo, potenciación y seguimiento de las materias objeto de la Comisión.

El Plan para 2022, alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, tiene como fin avanzar en materia de igualdad y diversidad y seguir siendo referente y motor del cambio que la sociedad todavía necesita. En este sentido, se establecen como prioridades para el año 2022 los aspectos que se enumeran a continuación:

- ❖ Contribuir a un cambio cultural asociado a la igualdad de oportunidades y diversidad en todos los niveles: social, educativo, empresarial, familiar, político, etc. y promover el pleno desarrollo de la mujer como empresaria, profesional o directiva, analizando la presencia de las mujeres en los órganos de decisión y gobierno.
- ❖ Refuerzo del posicionamiento de CEOE y del mundo empresarial en el compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el fomento de la diversidad.
- ❖ Identificar iniciativas empresariales y buenas prácticas existentes en ámbitos territoriales y sectoriales que sean referente como motor de cambio y contribuir a su difusión y a la

creación de sinergias, trabajando específicamente con los sectores más masculinizados para acciones de promoción positiva de la participación de las mujeres.

- ❖ Fomentar la presencia femenina en los puestos de responsabilidad a través de la promoción del talento y de medidas de conciliación, corresponsabilidad y educación en valores de igualdad y no discriminación.
- ❖ Potenciar el papel de las empresas y organizaciones empresariales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y diversidad.
- ❖ Configurar el posicionamiento empresarial en relación con las cuestiones que en materia de igualdad y diversidad se planteen en las mesas de diálogo social o a través de iniciativas parlamentarias o del Ejecutivo.
- ❖ Seguimiento y análisis de la aplicación de las herramientas de registro salarial y valoración de puestos de trabajo.
- ❖ Continuar con la difusión y concienciación de una gestión empresarial integradora de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la diversidad como una cuestión estratégica y un factor de competitividad.
- ❖ Desarrollo de una estrategia específica en relación con la Brecha digital de género.
- ❖ Articular la posición empresarial sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación y la diversidad en el ámbito de la negociación colectiva, para su elevación a los Órganos de Gobierno de CEOE.
- ❖ Continuar con la difusión de la posición empresarial sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral, para lograr su racionalidad, coherencia y efectividad, mediante la propuesta de iniciativas y medidas que no perjudiquen la participación laboral ni de hombres ni de mujeres, fomenten una mayor creación de empleo y atiendan a las necesidades, sostenibilidad y competitividad de las empresas, abordando aspectos relativos a permisos, servicios suficientes y asequibles, atención extraescolar gratuita en períodos vacacionales, etc.
- ❖ Analizar las medidas de flexibilidad implantadas en las empresas para un mayor conocimiento de las mismas y la transmisión de buenas prácticas.
- ❖ Continuar con el seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, especialmente de aquellas propuestas referidas al ámbito laboral, rechazando toda forma de violencia sobre las mujeres.
- ❖ Analizar el acoso laboral por razón de sexo y el acoso sexual en el trabajo, diferenciando su vertiente social del ámbito de aplicación de la prevención de riesgos laborales, rechazando cualquier forma de violencia de género o acoso por razón de género.
- ❖ Integrar la cultura de la diversidad en las empresas, desde una concepción amplia, en todos los aspectos, y en particular la diversidad de orientación sexual, fomentando el respeto a las diferencias étnicas, culturales y de cualquier otra índole.
- ❖ Seguimiento del proceso de ratificación por parte del Gobierno del Convenio 190 de la OIT contra la violencia y el acoso en el trabajo.

#### **Estructura interna:**

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* de carácter temporal según materias.

#### **Calendario de reuniones:**

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene previsto celebrar en 2022 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

\*\*\*

## Comisión de INDUSTRIA

<b>Presidente:</b>	<b>D. José Miguel Guerrero Sedano</b>
Vicepresidentes:	D. Aniceto Zaragoza Ramírez D. Vicente Lafuente Martínez
Secretarios:	D <sup>a</sup> Cristina Rivero Fernández D. Álvaro Ballarín Cabrera

### Cometido y objetivos:

El propósito de esta Comisión es analizar y emprender las iniciativas necesarias para potenciar el desarrollo industrial del país. En el contexto actual, marcado por la crisis económica ocasionada por la pandemia y la recuperación planteada por la UE centrada en la transformación ecológica y digital, el papel de la industria es clave y CEOE debe posicionarse liderando la interlocución tanto de la gran industria como de la pyme industrial, con las distintas administraciones y formulando propuestas que ayuden al sector industrial a mejorar su competitividad. La industria está expuesta a una triple transición (Desglobalización, Digitalización y automatización (Industria 4.0) y Descarbonización) que exige reformas importantes.

Las barreras y las condiciones necesarias para mantener una industria competitiva en este contexto han sido ya identificadas en el nuevo documento de CEOE de propuestas para impulsar la competitividad de la industria. Las agendas sectoriales no son suficientes y necesitan un papel integrador de CEOE como interlocutor estratégico ante el gobierno y partidos políticos.

El objetivo para 2022 es priorizar y poner en valor las propuestas realizadas, añadiendo aquéllas pertinentes y enfocándolas hacia el programa de recuperación y los objetivos del Pacto Verde Europeo.

A nivel nacional, CEOE participará, a través del Foro de Alto Nivel para la Industria, en la elaboración de las bases para la nueva Ley de Industria. Se prevé que la Ley se presente y se debata en el Congreso de los Diputados en el tercer trimestre del 2022. Asimismo, haremos seguimiento de las propuestas y proyectos industriales financiados a cargo de los fondos *Next Generation EU*, incluyendo los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE) que afectan más directamente a la industria, como el proyecto para el vehículo eléctrico y conectado, el proyecto para el sector aeronáutico y el proyecto de economía azul.

En el ámbito europeo, realizaremos un seguimiento de los precios y el suministro de las materias primas (así como las disrupciones en las cadenas globales de valor que puedan producirse) la estrategia industrial europea, la Ley Europea de semiconductores y la hoja de ruta sobre seguridad y tecnología de defensa, así como aquellas iniciativas que la acompañen. Se revisarán e identificarán oportunidades que puedan surgir para los distintos sectores empresariales, e impactos asociados a las distintas medidas adoptadas desde la Administración europea y nacional.

Asimismo, se continuará con la participación en el Comité de Asuntos Industriales de BUSINESSEUROPE.

**Plan de Acción 2022:**

- ❖ Sobre la base del documento de CEOE: “17 propuestas para impulsar la competitividad de la industria”, desarrollar iniciativas encaminadas a profundizar en los objetivos identificados.
- ❖ Realización de unas jornadas sobre industria en el Congreso de los Diputados, en las que CEOE presente su documento de 17 propuestas para impulsar la competitividad del sector.
- ❖ Presentación del documento de propuestas de CEOE para la industria en otros foros (Consejos de Industria de asociaciones territoriales, foros de debate etc.)
- ❖ Participar activamente en el Foro de Alto nivel por la Industria española. Dado que ya han finalizado los trabajos de redacción del Pacto por la Industria y de la Estrategia Industrial a 2030, CEOE se involucrará en la redacción de las bases para la nueva Ley de Industria (el siguiente tema a tratar en el grupo de trabajo).
- ❖ Profundizar en la interlocución con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR) y con los portavoces parlamentarios de las correspondientes Comisiones del Congreso de los Diputados.
- ❖ Fomento del aumento del tamaño de las empresas, y actualización de los umbrales de clasificación.
- ❖ Creación de un grupo de trabajo sobre la vigilancia del mercado de productos industriales.
- ❖ Realización de una encuesta para obtener datos y conocer la percepción de las empresas del estado de la industria.
- ❖ Seguimiento activo de las distintas iniciativas con impacto sobre la industria derivadas del Plan de recuperación para Europa y, especialmente, el Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ❖ Seguimiento de los precios de las materias primas.
- ❖ Desarrollo de una agenda multisectorial para PYMES, y creación de una red para colaboración en ámbitos transversales. Entre otros, se buscará la potenciación de alianzas industriales, ejercer de *hub* de referencia tecnológica para la pyme y apoyar a la pyme industrial en su proceso de aumento del tamaño e internacionalización, encontrándose abierta a posibles propuestas adicionales de los miembros de la comisión.
- ❖ Organización de un Foro tecnológico industrial, a través del cual identificar aquellas acciones necesarias para situar la agenda del sector industrial en el centro de las prioridades de la Administración, con el claro objetivo de alcanzar el 20% de PIB industrial en el plazo más corto posible.
- ❖ Liderar una campaña de sensibilización social sobre la necesidad de defender la industria nacional, así como la importancia de contar con reservas estratégicas de materias primas y de capacidad de producción de bienes básicos.
- ❖ Realizar el seguimiento de todas las iniciativas relacionadas con la industria que desarrolle la Comisión Europea, la Administración y las comunidades autónomas.

**Calendario de reuniones:**

Las fechas previstas para las Comisiones de Industria en 2022 son: el miércoles 16 de febrero, el miércoles 11 de mayo y el miércoles 5 de octubre.

\*\*\*

## Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

<b>Presidente:</b>	<b>D. Pedro Mier Albert</b>
Vicepresidentes:	D. Francisco Marín Pérez D. José Portilla González D. Raúl Natividad Mas
Secretario:	D. César Maurín Castro

### Cometido y objetivos:

La Comisión analiza la situación de la Investigación, el Desarrollo y la innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la Administración y con diferentes organismos y entidades en lo relativo a las actividades y políticas de I+D+i, teniendo, como objetivo prioritario, lograr que España se alinee al menos con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.

### Plan de Acción 2022:

Para el año 2022, la Comisión se ha marcado como objetivo el desarrollo de las siguientes actividades:

- ❖ Las acciones propuestas en el documento *“Ninguna empresa debe parar sus actividades de I+D+i”*, un documento donde, en un contexto de remisión de la crisis sanitaria actual, se recogen propuestas con dos objetivos primarios: acelerar la recuperación del ritmo normal de los ciclos económicos y asegurar que ninguna empresa caiga en la tentación de no priorizar sus apuestas por la I+D+i, a la vez que se anime a que nuevas entidades se sumen a esa actividad innovadora.
- ❖ Las acciones contenidas en el documento *“Propuestas fiscales para el fomento de la innovación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”*, un documento con el que se pretende reforzar el mensaje sobre el protagonismo que las empresas españolas dan a las ayudas fiscales dentro del conjunto de apoyos que se reciben desde las Administraciones públicas.
- ❖ Organización de un gran evento sobre innovación (*“Cumbre de la innovación 2022”*)

Asimismo, se pretende reforzar las relaciones institucionales con los responsables del Gobierno y los Grupos Parlamentarios con la ambición de:

- a) Lograr, con carácter prioritario, que España se alinee al menos con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.
- b) Incrementar la influencia de CEOE en la elaboración de las políticas de I+D+i en España.
- c) Potenciar las acciones del Gobierno en materia de I+D+i en los sectores industriales.
- d) Mantener e, incluso, mejorar el actual marco fiscal de las actividades de I+D+i.
- e) Impulsar la inversión en I+D+i empresarial.
- f) Hacer seguimiento de la evolución de las condiciones de financiación de las ayudas públicas a la I+D+i, en particular, aquellas relacionadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- g) Organizar diversos encuentros con los responsables ministeriales correspondientes para analizar la evolución de los Informes Motivados Vinculantes en España y los distintos programas de ayudas a la innovación.

- h) Estimular la Compra Pública Innovadora como instrumento para el impulso de la I+D+i en el tejido empresarial.
- i) Estrechar las relaciones con el área internacional de los Organismos Públicos dedicados a la I+D+i y, en particular, con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), para lograr la mayor y mejor participación de las compañías españolas en los programas internacionales de cooperación tecnológica, en especial, el programa marco Horizonte Europa.
- j) Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.
- k) Potenciar, desde la capacidad de difusión de la CEOE, la idea de las ventajas que tiene para una sociedad avanzada el apostar por la I+D+i para el beneficio de la ciudadanía. Sólo desde el momento en que esta idea haya calado en la sociedad se dará desde los respectivos gobiernos el apoyo necesario para que la inversión en este aspecto crezca de forma suficiente.
- l) El fallo en la transferencia de conocimiento entre la investigación pública y el sector privado está en la base de la denominada “paradoja europea”. Este efecto tiene aún más calado en el caso español y, por ello, es preciso que se ponga especial atención al diseño de propuestas que, de modo urgente, resuelvan el actual estado del arte en esta materia.
- m) Trabajar para ampliar el Pacto por la Ciencia y la Innovación de las asociaciones científicas, académicas, empresariales y sociales a todas las fuerzas políticas del Congreso.
- n) Realizar el seguimiento y, en su caso, participación, en el proceso de tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- o) Realizar el seguimiento de la implementación del Plan de Incentivación para la participación española en Horizonte Europa.
- p) Continuar con el refuerzo de la Comisión como Foro para propiciar ecosistemas de innovación transversales entre sectores, apoyando e impulsando proyectos de innovación tractores y multisectoriales, siguiendo el modelo de innovación por misiones potenciado desde la Comisión Europea para el nuevo Programa Marco.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- o En el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- o En el Grupo de Trabajo de Investigación e innovación tecnológica de BusinessEurope.
- o En el Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- o En el Foro de Innovación y Patentes, organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- o En el Consejo Asesor de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Dada la transversalidad de la I+D+i y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Asimismo, durante el año 2022 se dará continuidad al uso intensivo de los mecanismos de reunión virtual que se han puesto en marcha desde el inicio de la pandemia, especialmente del Grupo de Trabajo Ejecutivo, el cual constituye uno de los pilares básicos de la metodología de trabajo y funcionamiento de la Comisión de I+D+i.

**Estructura interna:**

- Grupo de Trabajo Ejecutivo.
- Grupo de Trabajo Propiedad Industrial e Intelectual.
- Grupo de Trabajo Ayudas Públicas para las actividades de I+D+i.

**Calendario de reuniones:**

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre, sin perjuicio de las reuniones que, con mayor periodicidad, se puedan celebrar por parte del Grupo de Trabajo Ejecutivo.

\*\*\*



## Comisión LEGAL

**Presidente:**

**D. Valentí Pich Rosell**

**Secretario:**

D. José María Campos Gorriño

### Cometido y objetivos:

La Comisión Legal de CEOE tiene como propósito la representación y defensa de los intereses de las organizaciones y empresas asociadas en el ámbito normativo jurídico, tanto a nivel estatal como de la UE.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal son:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de los Consumidores.
- Reestructuración e insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil y Registral.
- Penal.

### Plan de Acción 2022:

- ❖ Defender los intereses de los empresarios españoles en los proyectos normativos jurídicos de ámbito nacional y de la UE. En este ejercicio, la Comisión Legal se centrará en la reforma concursal, la transposición de la directiva sobre acciones colectivas, la protección de la unidad de mercado, la ley de eficiencia procesal, la ley de Enjuiciamiento Criminal, modificaciones en materia de derecho de la competencia, así como en la normativa societaria relevante.
- ❖ Ser punto de encuentro de organizaciones territoriales y sectoriales, empresas y despachos de abogados, en el que poner en común iniciativas, preocupaciones y estrategias como parte de un grupo jurídico especializado.
- ❖ Formar la posición jurídica del empresariado español y representarle en la Comisión de Asuntos Legislativos de BusinessEurope, especialmente, en este año, en iniciativas sobre Gobierno Corporativo y *Due Diligence* o digitalización de la operativa societaria.
- ❖ Servir de apoyo jurídico especializado al resto de comisiones de CEOE.
- ❖ Organizar e impulsar jornadas jurídicas destinadas a organizaciones y empresas y representar al empresariado en congresos y encuentros celebrados por otros organismos o instituciones nacionales o europeos.
- ❖ Cooperar en la elaboración normativa y en la difusión de informaciones de interés con organismos como la CNMC, la AEPD o la CNMV.

### Estructura interna:

En colaboración con la actividad propia de la Comisión Legal, se impulsará la labor de los Grupos de Trabajo creados en el seno de esta Comisión, especialmente, la del **Grupo de Trabajo de Derecho Concursal** para el estudio de la Reforma Concursal y la del **Grupo de Trabajo sobre Acciones Colectivas**, especializado en la transposición de la Directiva relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores.

El **Grupo de Trabajo sobre Derecho de los Consumidores** seguirá con atención los cambios normativos que produzcan en la Ley de Consumidores y Usuarios.

**Calendario de reuniones:**

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá, presencialmente cuántas veces se considere oportuno para el cumplimiento de sus fines y, en todo caso, 2 veces al año.

\*\*\*

## **Comisión de RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE Internacional)**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Marta Blanco Quesada  
**Secretario:** D. Álvaro Schweinfurth Enciso

### **Cometido y objetivos:**

La Comisión tiene como objetivo principal la defensa de los intereses del sector empresarial español en el ámbito de la internacionalización, tanto en materia de exportaciones, de inversiones como de la cooperación al desarrollo.

A través de la Comisión se llevará a cabo una intensa labor técnica para la mejor defensa de estos intereses, con acciones encaminadas a la realización o distribución de estudios, informes y otro tipo de documentos, así como la organización de encuentros, jornadas informativas y reuniones de trabajo con representantes de la Administración, centros de pensamiento y representantes empresariales; la identificación de dificultades, pero también de oportunidades; la propuesta de iniciativas concretas; la generación de opinión favorable sobre los efectos positivos de la internacionalización de la empresa española y el desarrollo de propuestas, defensivas y ofensivas, en aquellas cuestiones prioritarias.

Esta labor en defensa de los intereses empresariales españoles adquiere especial importancia en un momento como este, caracterizado por:

- Un contexto internacional cambiante e incierto marcado por una creciente inestabilidad geoestratégica; la proliferación de medidas comerciales unilaterales, en muchos casos con efectos extraterritoriales; escasos avances en la Organización Mundial del Comercio; y una recuperación económica mundial desigual y desajustada, así como una pandemia- Covid-19, que todavía persiste a pesar de los avances logrados en la vacunación de la población mundial, y que influye en el funcionamiento de las cadenas de suministros globales.
- Una visión más geoestratégica de la Unión Europea en el mundo para responder mejor a los desafíos comerciales, industriales y tecnológicos resultantes de la creciente rivalidad entre los principales bloques económicos; la redefinición, como resultado de ello, de las relaciones económicas de la Unión Europea con los principales socios estratégicos; la reorientación de las relaciones comerciales con África; el refuerzo de los vínculos con Latinoamérica y el Caribe, el seguimiento del Plan Europeo de Inversiones Exteriores-Global Europe, EU Gateway-; la reformulación de políticas que garanticen un campo de juego nivelado para las empresas europeas, tanto dentro como fuera de la Unión Europea, y la diversificación de las cadenas de suministro.
- La definición en la Unión Europea de las políticas relacionadas con la sostenibilidad - con especial atención al mecanismo de ajuste de frontera al carbono, la economía circular, las cláusulas sociales y medioambientales - y la responsabilidad social corporativa que incidirán de forma directa en la política comercial de la Unión Europea y en la internacionalización de nuestras empresas españolas.

### **Plan de Acción 2022:**

Considerando lo expuesto:

- ❖ Contribuiremos a que la OIE, Global Business Coalition (GBC), Business at OECD y BUSINESSEUROPE adopten posiciones y declaraciones que propugnen el multilateralismo y la importancia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), e identifiquen soluciones encaminadas a modernizar el funcionamiento y el cuerpo de reglas de esta organización internacional para responder mejor a los desafíos del siglo XXI; y los defenderemos ante la Administración española y las instituciones europeas, así como en las organizaciones

internacionales como la OMC, la OIT y la OCDE, o en foros, como el B20 de Indonesia, en los que participamos de forma asidua, mediante la presencia en actos empresariales; la organización de encuentros y reuniones; la emisión de comunicados de prensa y la difusión de información entre nuestras organizaciones empresariales y empresas asociadas. Apoyaremos, igualmente, a la presidencia indonesia del G20/B20, contribuyendo a dar visibilidad a la red Empower del G20 sobre participación de la mujer en puestos directivos en empresas, y expandiremos la red nacional de esta iniciativa.

- ❖ Participaremos, dada su trascendencia, en la definición de la política comercial comunitaria, tanto de forma directa como en los trabajos de la Comisión de Relaciones internacionales de BUSINESSEUROPE encaminados a adoptar una posición con respecto a cualquier orientación estratégica (o iniciativa legal (Propuesta de Reglamento del instrumento Internacional de Contratación Pública, reforma del Estatuto de Bloqueo, Propuesta de Reglamento del instrumento anticoerción, Propuesta de Reglamento para hacer frente a las distorsiones causadas por las subvenciones extranjeras en el mercado único, entre otros) que influyan en la actividad y competitividad de nuestras empresas en el exterior. Asimismo, aportaremos a los trabajos de la Comités de Comercio, Inversiones, Cooperación al Desarrollo, y Países Emergentes de Business at OECD; intensificaremos nuestra presencia en los respectivos comités de la OCDE, para seguir los trabajos de la organización internacional en los ámbitos relacionados con el comercio y la digitalización, el comercio y el cambio climático, las inversiones sostenibles y la conducta responsable de las empresas, y los créditos a la exportación entre otros aspectos; y daremos a conocer mejor los trabajos de la OCDE entre nuestros miembros, mediante la celebración de encuentros y actos empresariales conjuntos en nuestro país.
- ❖ Seguiremos las negociaciones multilaterales y plurilaterales de la UE en la OMC, así como bilaterales con Australia, Indonesia y Nueva Zelanda, entre otros, la firma de los acuerdos con México y Chile y el proceso de ratificación del acuerdo comercial con MERCOSUR y de inversión con la R.P. China; informaremos sobre los acuerdos ya en vigor, a través de la organización de encuentros con representantes de la Comisión Europea, la Administración comercial española y representantes de las embajadas establecidas en nuestro país, informes y notas; velaremos por el buen cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes en aras de la defensa de los intereses empresariales españoles e intensificaremos nuestra labor de difundir la importancia de mantener una política comercial destinada a mejorar las condiciones de acceso de las inversiones, servicios y bienes de las empresas españolas en el exterior, basada en reglas inspiradas en los principios de no discriminación y competencia leal.
- ❖ Prestaremos atención a las estrategias de conectividad del G7 y de la Unión Europea y los instrumentos de financiación de los bancos multilaterales de desarrollo, Global Europe y los instrumentos de financiación nacionales.
- ❖ Colaboraremos de forma activa para potenciar la diplomacia económica española, mediante la elaboración y difusión de recomendaciones, así como la organización de encuentros con representantes de la Administración española, jornadas informativas y reuniones en los ámbitos relacionados con la internacionalización de las empresas españolas, la cooperación al desarrollo, la financiación y la política comercial; seguiremos el Plan de Acción para la Internacionalización de la Empresa Española 2021-2022 y el correspondiente Plan Estratégico de ICEX España Exportación; prestaremos especial atención a nuestros principales socios comerciales de la Unión Europea, a las relaciones transatlánticas con Estados Unidos y Canadá, a las relaciones económicas con los países de la comunidad iberoamericana, a los países del Norte de África y los Países del Golfo, sin olvidar Asia, Oceanía y África subsahariana, tanto por medio de la elaboración y la

difusión de documentos de recomendaciones e informativos como de la organización de encuentros con representantes gubernamentales e institucionales de nuestros países socios.

- ❖ Estaremos presentes en el pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo y en los grupo de trabajo ad hoc de la Comisión de seguimiento del Consejo de Cooperación al Desarrollo, estaremos implicados en la reforma de la Ley de la Cooperación Internacional; participaremos en la consulta sobre el VI Plan director de la cooperación española y en la planificación bilateral de la cooperación española en los países socios a través de la plataforma de consulta en sede y del Equipo país ampliado de los MAP – Marcos de asociación país; incidiremos en la acción social de las empresas en el exterior y daremos a conocer mediante encuentros y reuniones de trabajo las novedades de la Cooperación Internacional al Desarrollo.
- ❖ Estrecharemos, en el actual contexto de reequilibrio de las relaciones geoeconómicas globales y de creciente rivalidad económica entre los principales bloques económicos, los lazos con los principales centros de pensamiento españoles para reforzar la colaboración y desarrollar iniciativas conjuntas.
- ❖ Reforzaremos, en colaboración con el Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB) las relaciones con Iberoamérica a través de la intensificación de actos empresariales con representantes gubernamentales iberoamericanos, de seminarios temáticos sobre financiación –CAF y BID– e integración regional – Alianza del Pacífico– y de encuentros empresariales organizados en colaboración con la Secretaria General Iberoamericana; e impulsaremos, de forma directa y en el marco del Consejo Consultivo OCDE-MENA las relaciones empresariales con los países que integran la región MENA (Middle East and North Africa), y en especial de los países de la ribera sur del Mediterráneo.

**Calendario de reuniones:**

En plenario:

- |               |            |             |
|---------------|------------|-------------|
| • Febrero:    | martes, 22 | 10h00-11h30 |
| • Abril:      | martes, 26 | 12h30-14h00 |
| • Junio:      | martes, 21 | 12h30-14h00 |
| • Septiembre: | martes, 20 | 12h30-14h00 |
| • Octubre:    | martes, 18 | 12h30-14h00 |
| • Diciembre:  | martes, 13 | 12h30-14h00 |

\*\*\*

## **Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

<b>Presidenta:</b>	<b>D<sup>a</sup> Carmen Planas Palou</b>
Vicepresidentes:	D <sup>a</sup> Clara Arpa Azofra D. Íñigo Zavala Ortiz de la Torre
Secretarías:	D <sup>a</sup> Carmen Alsina Arizaga D <sup>a</sup> Carmen Aparicio Pardo

### **Cometido y objetivos:**

- Impulsar las actividades en materia de RSE/Sostenibilidad entre las empresas y organizaciones empresariales.
- Impulsar los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y Gobernanza) enfocándonos en los aspectos Sociales y de Gobernanza entre las empresas y organizaciones.
- Trasladar a las organizaciones empresariales y a las empresas las últimas novedades en materia de una RSE/Sostenibilidad integradora, queriendo lograr con ello un aumento de su competitividad.
- Mantener constante y fluido contacto con la Administración, con el Congreso de Diputados y con el Senado para colaborar con el ámbito regulador.

### **Plan de Acción 2022:**

- ❖ Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, De cara al Consejo de Desarrollo Sostenible.
- ❖ Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, a la que pertenece el CERSE.
- ❖ Fortalecer la alianza junto a la Red Española de Pacto mundial de NNUU para trabajar en los 10 principios del Pacto Mundial y lograr la consecución de los ODS. Entre otros se tratarán los siguientes temas, DDHH, Control de Cadena de Suministros, Relación Stakeholders.
- ❖ Elaboración de documentos, informes de las áreas de conocimiento planteadas a la comisión, sobre RSE/Sostenibilidad que sirva de guía y apoyo para todas aquellas empresas y organizaciones que tengan que cumplir con los requerimientos legales, así como las actuaciones en materia de RSE/Sostenibilidad del panorama actual.
- ❖ Punto de encuentro/puesta en común de buenas prácticas de los miembros de la comisión, para el intercambio de experiencias, y posibles alianzas.
- ❖ Creación de nuevos grupos de trabajo para trabajar más concretamente las prioridades de RSE/Sostenibilidad establecidas en la Comisión.

### **Estructura interna:**

- **G.T. Agenda 2030:** El objetivo principal del grupo es conocimiento e implementación de los ODS en la empresa, trabajando en:
  - Conocimiento de las guías y herramientas para la acción empresarial.
  - Difusión. Conocimiento de las distintas vías de difusión de la Agenda para las Organizaciones empresariales, sectoriales y empresas; y herramientas que hay para ello.

- Propuestas para la difusión interna entre los empleados de las diferentes organizaciones y empresas.
  - o Elaboración de papers de CEOE, para el análisis de los indicadores de medición para el reporting.
  - o CEOE forma parte de la Comisión permanente del consejo de desarrollo sostenible, y elaboración de propuestas para dicho consejo.
- **G.T. Ley de Estado de Información no financiera:** La Ley 11/2018 de Estado de Información no financiera ha generado una serie de consecuencias aquellas empresas cotizadas en 2019, cada año el número de empresas obligadas a presentar dicho informe es mayor. Para 2022 se espera que pueda entrar en vigor la nueva directiva europea en dicha materia. por lo que contamos con los siguientes objetivos a trabajar:
    - o Creación de un documento con aquellas objeciones, aclaraciones y propuestas de mejora de cara el posible nuevo reglamento por parte de la Comisión Europea.
    - o Ayudar en la medida de lo posible a que dicha ley y su correspondiente informe sea realizado correctamente por las empresas que hasta la fecha tengan que realizarlo.
  - **G.T. Debida Diligencia:** Se ha anunciado desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la elaboración de una nueva ley de protección de DDHH, sostenibilidad y debida diligencia en las actividades transnacionales, proveniente de la posible directiva de debida diligencia que se está negociando en Europa.  
Se trabajará dicho grupo de trabajo junto con la Comisión de Relaciones Internacionales (CEOE Internacional) de CEOE.

**Calendario de reuniones:**

Se celebrarán reuniones bimestrales a lo largo del año; si durante este tiempo hubiera la necesidad, por motivos de actualidad, de realizar alguna reunión de forma extraordinaria, se convocará con antelación para el conocimiento de los miembros la comisión.

Las fechas previstas son:

18 de enero	19 de julio
22 de marzo	20 de septiembre
24 de mayo	22 de noviembre

\*\*\*

## Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

[pendiente de actualización en base al pleno de la Comisión del 13.01]

<b>Presidente:</b>	<b>D. Carlos Rus Palacios</b>
Vicepresidentes:	D. Ignacio Vivas Soler D. Luis M <sup>a</sup> de Palacio Guerrero
Secretaria:	D <sup>a</sup> Cristina Rivero Fernández

### Cometido y objetivos:

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales tiene como cometido analizar, consultar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Sanidad y Asuntos Sociales, al objeto de configurar la posición empresarial y la defensa de sus intereses en estas materias frente a las Administraciones Públicas competentes, en el ámbito del diálogo social bipartito y tripartito, en la participación institucional y en cualquier otro.

Sin perjuicio de las líneas generales de actuación recogidas en este Plan de Acción 2022, la Comisión fijará, de forma consensuada con los sectores en ella representados, los objetivos concretos a trabajar de forma coordinada.

### Plan de Acción 2022:

La Comisión tiene como prioridades para el año 2022, partiendo de una mayor interacción con las asociaciones y empresas miembros de CEOE, las siguientes:

#### DE CARÁCTER INSTITUCIONAL:

- Configurar la posición empresarial, para su sometimiento a los Órganos de Gobierno, ante cualquier política, programa o proyecto normativo que se presente por parte del Gobierno, los Grupos parlamentarios o las Administraciones Públicas.
- Participación en las Mesas de Diálogo Social que se constituyan en las materias competencia de esta Comisión, así como en los órganos de participación institucional para la defensa de los intereses empresariales.
- Elaboración y análisis de propuestas empresariales para la sostenibilidad y desarrollo del Sistema Sanitario y de la Dependencia.

#### DE CARÁCTER POLÍTICO-ECONÓMICO Y SOCIAL:

- Fomento y defensa de la colaboración y complementariedad público-privada, con la finalidad de conseguir un sistema sanitario y en materia de asuntos sociales más eficiente y eficaz.
- Promoción de la “*continuidad asistencial*” entre distintos niveles de provisión asistencial - sanitario, sociosanitario y social- y entre distintos niveles y agentes del sector salud - hospitalario, farmacéutico, social y tecnológico-.
- Análisis y propuesta de medidas para la consecución de un escenario económico-fiscal estable -con presupuestos adecuados y suficientes-, que permita estrategias de inversión para el mantenimiento de la calidad y excelencia asistencial en sus distintos ámbitos. Así como medidas encaminadas al cumplimiento legal de los plazos de pago a todos los proveedores del sector sanitario y social, que contribuyan a la disminución de la situación de morosidad.



**DE POSICIONAMIENTO:**

- Estudio, seguimiento y posicionamiento en relación con cualquier medida que se adopte respecto del Sistema Nacional de Salud -política farmacéutica, carteras de servicios, políticas comunitarias, profesionales sanitarios, turismo de salud-, así como del Sistema de Dependencia, Asuntos Sociales o Políticas sobre discapacidad.
- Alineación de políticas sanitarias y sociales, nacionales y autonómicas, con políticas y estrategias sanitarias y sociales de la UE y de organismos mundiales.
- Elaboración de propuestas de trabajo sobre la falta de profesionales sanitarios y la profesionalización de los mismos, la diversidad entre CCAA -normativa, criterios, exigencias, etc.-, el desconocimiento de la importancia social y económica de los sectores de actividad representados en esta Comisión, la colaboración Sanidad-Dependencia, la equidad del Sistema de Sanidad y Dependencia y su tratamiento fiscal.
- Especial atención a las necesidades asistenciales de cronicidad y envejecimiento poblacional, intensivo en el uso y consumo de recursos sanitarios y sociales.

**Estructura interna:**

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Subcomisiones que cubran las específicas necesidades de los distintos sectores agrupados en la Comisión.
- Posibilidad de constituir Grupos de trabajo ad hoc en función de las materias a tratar. Actualmente hay tres Grupos de trabajo -Sanitario, Social y Farma.

**Calendario de reuniones:**

La Comisión en Pleno tiene previsto celebrar en 2022, de carácter presencial o por videoconferencia en función de que las circunstancias así lo permitan, tantas reuniones como resulten necesarias celebrar en función de los temas a tratar.

\*\*\*

## **Comisión de SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**Presidente:** **D. Pedro Barato Triguero**  
**Secretarías:** D<sup>a</sup> Rosa Santos Fernández  
D<sup>a</sup> Olimpia del Águila Cazorla

### **Cometido y objetivos:**

La Comisión tiene como objeto analizar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de CEOE de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y Mutuas, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial ante las Administraciones, el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

Esta Comisión es especialmente relevante en la realización de propuestas que sirven para fijar la posición de CEOE en la reforma de pensiones, de los planes de pensiones y de cualquier otra iniciativa parlamentaria o del Ejecutivo en materia de Seguridad Social.

### **Plan de Acción 2022:**

La Comisión de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales, partiendo de una mayor interacción con las organizaciones empresariales y las empresas integradas en CEOE para el desarrollo y seguimiento de las materias objeto de la misma, tiene las siguientes prioridades para el año 2022:

- ❖ Continuar con los trabajos de la reforma del marco regulador de la previsión social complementaria, incorporando incentivos y disponibilidad. La previsión social complementaria se configura como un elemento positivo de cara a la sostenibilidad de los Sistemas Públicos de Pensiones, por lo que resulta prioritario el impulso al desarrollo de fondos de pensiones y de seguros privados.
- ❖ Sostenibilidad del sistema público de pensiones y su adecuación a las circunstancias actuales, a través de aquellas reformas que permitan lograr un sistema equilibrado, sostenible e incentivador del empleo.
- ❖ Análisis, seguimiento y evaluación del proceso reglamentario de la Ley de Mutuas, y de las correspondientes normas de desarrollo posterior, con la finalidad de lograr la máxima autonomía de gestión, especialmente en cuanto a recursos humanos se refiere, y la definición de un marco de actuación entre estas entidades determinado por la libre y leal competencia, reforzando la colaboración con el sistema de Seguridad Social en interés de una mayor eficiencia en la gestión.
- ❖ Promover medidas para mejorar la gestión y el control de las prestaciones y, en concreto, respecto a la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, reforzar el papel de las Mutuas como herramienta estratégica de colaboración en la reducción del absentismo laboral.
- ❖ Impulsar las reformas necesarias para la adecuación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a las necesidades del trabajo autónomo, a la mejora de la protección social ofrecida por este régimen, así como a su sostenibilidad.

- ❖ Recuperar la vigencia del marco normativo relativo al sistema de incentivos por reducción de la siniestralidad implantado por Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo.
- ❖ Impulsar el análisis y estudio del marco regulador de la prevención de riesgos laborales, con objeto de simplificar y revisar su contenido, adaptando los requisitos legales al tamaño y sector de las empresas.
- ❖ Racionalizar y simplificar la estructura institucional en la que se enmarca la materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- ❖ Diseñar y articular el posicionamiento empresarial en la negociación de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Elaborar documentos de posición y celebrar reuniones para debatir y consensuar la posición de las organizaciones empresariales y empresas asociadas sobre aquellas cuestiones preventivas identificadas por los miembros de la Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales como prioritarias.
- ❖ Recuperar la actividad de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales y avanzar en la configuración de un nuevo modelo que garantice su continuidad.

**ASUNTOS SOCIALES INTERNACIONALES Y EUROPEOS:**

- ❖ Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas de la OIT de la mano de la OIE.
- ❖ Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas que la Unión Europea lanza y desarrolla en el ámbito sociolaboral, teniendo en cuenta la labor que al respecto realiza BUSINESSEUROPE en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales, de la que CEOE es miembro activo.
- ❖ Fomentar los vínculos entre CEOE y las Organizaciones homólogas de los Estados miembros de la UE, con el fin de establecer objetivos y estrategias comunes en aquellos ámbitos que sean considerados de interés común.

**Estructura interna:**

- Pleno.
- Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* de carácter temporal según materias.

**Calendario de reuniones:**

La Comisión de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales tiene previsto celebrar en 2022 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones de la Subcomisión o el Pleno, según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

\*\*\*

## **Comisión de SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTENSIVOS EN PERSONAS**

**Presidente:** **D. Francisco Javier Sigüenza Hernández**  
**Secretarios:** D<sup>a</sup> Ana Herráez Plaza  
D. César Maurín Castro

### **Cometido y objetivos:**

El cometido de esta Comisión es representar a los sectores de empresas de servicios intensivos en personas que realizan su actividad para clientes tanto públicos como privados, defendiendo la externalización de prestaciones como una tendencia mercantil consolidada a nivel global y que representa un elemento de competitividad de primer orden en el siglo XXI.

Entre sus objetivos se encuentra el aportar propuestas ante los riesgos a los que se ven expuestos estos sectores en sus actividades empresariales, tanto en términos de coste como de funcionamiento.

### **Plan de Acción 2022:**

Para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión, se pretenden desarrollar, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- ❖ Apoyo a las empresas de la Comisión en la gestión de su actividad empresarial en el contexto de la pandemia sanitaria provocada por la Covid-19.
- ❖ Análisis de la problemática de las figuras de la subrogación convencional y la sucesión de empresas y valoración de las acciones que se pudieran llevar a efecto en este ámbito.
- ❖ Seguimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Mantener una constante relación e interlocución con la Junta Consultiva de Contratación Pública (JCCP) y la Dirección General de Patrimonio del Estado. Potenciar la presencia de las Asociaciones de Servicios en la JCCP.
- ❖ Defender que los procesos de licitación de las Administraciones Públicas se desarrollen en el marco de la competencia entre las distintas empresas sin que se prioricen unas frente a otras por motivo de su razón social.
- ❖ Mantener una posición constante de defensa de la licitación pública frente a los encargos a medios propios personalizados. Mantener un contacto continuado con la CNMC,
- ❖ Ofrecer, de forma continuada, propuestas de mejora a los distintos órganos de la Administración en los procesos de licitación pública, incluyendo el uso de las plataformas tecnológicas.
- ❖ Continuar con la evaluación del impacto del incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en los distintos Convenios Colectivos y valoración de posibles fórmulas para repercutir los incrementos de costes laborales en los importes de las licitaciones públicas.
- ❖ Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con la OIRescon (Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación).

- ❖ Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con las Juntas Consultivas de las diferentes Comunidades Autónomas y sus instrucciones de contratación, así como con los Ayuntamientos de mayor tamaño.
- ❖ Colaborar en el desarrollo de posicionamientos en las materias competencia de esta Comisión en el ámbito de BusinessEurope.
- ❖ Coordinación con otras Comisiones de CEOE con intereses comunes en aspectos legislativos o jurisprudenciales que puedan afectar a las empresas del sector de servicios especializados intensivos en personas.
- ❖ Continuar con la monitorización de los datos relativos al sector para lograr una correcta caracterización.
- ❖ Continuar con el desarrollo de un posicionamiento sobre los siguientes aspectos:
  - Metodología empleada para determinar la clasificación de empresas.
  - Prácticas de encargos a medios propios por parte de las Administraciones Públicas.
  - Regulación de la planificación de la actividad contractual y del régimen aplicable a las prórrogas y la continuidad prestacional.
  - Desindexación.

**Calendario de reuniones:**

Se prevé la celebración de 6 reuniones de la Comisión al año.

\*\*\*

## Comisión de SILVER ECONOMY. ECONOMÍA SENIOR

**Presidente:** D. Ricardo Mur Monserrat  
**Secretarios:** D. Gregorio Izquierdo Llanes  
D<sup>a</sup> Edita Pereira Omil

### Cometido y objetivos:

La Comisión es un órgano de análisis, seguimiento, concienciación e impulso de las oportunidades empresariales que genera para diversos sectores empresariales la economía senior. Ejercerá como la voz de CEOE para la puesta en valor de las oportunidades de la economía senior; como lugar de encuentro de los diferentes sectores involucrados en esta nueva realidad, así como para hacer propuestas ante los poderes públicos y la sociedad en general.

Por todo ello funcionará siempre en régimen de búsqueda permanente del consenso y puntos de encuentro, sin detrimento de la personalidad propia de cada miembro, agregando los elementos diferenciales entre los subsectores, trasladando una visión común en favor de la competitividad empresarial al servicio de una mayor calidad de vida de las personas adultas mayores y una sostenibilidad del sistema, beneficiando en su conjunto a toda la sociedad española.

En concreto, esta comisión tiene como objetivos:

- Seguimiento y análisis de la economía vinculada al segmento de población de mayores de 50 años, que tiene un enorme potencial de crecimiento dado el envejecimiento poblacional en España y en Europa.
- Análisis y debate de los principales sectores, actividades y productos financieros vinculados a este segmento poblacional en España.
- Recomendaciones de política económica (*no se incluyen las pensiones, dado que este ámbito es propio de otro órgano consultivo*).
- Interlocución con la Administración, a través de la Secretaría General para el Reto Demográfico (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico); el Ministerio de Consumo y etc.

### Plan de Acción 2022:

- Constituirse como Comisión e iniciar su actividad formal.
- Incorporación de diferentes miembros de CEOE.
- Elaboración de un documento de la realidad en España, en el contexto europeo, de la economía senior, donde se ponga de relieve el valor estratégico del sector para la economía, el empleo y la sostenibilidad del país.
- Proponer instrumentos y acciones para concienciar a los agentes de interés de las oportunidades de abrazar la economía senior.

#### 1. Prioridades de análisis y temas a tratar:

- 1.1.** Dimensión y aspectos específicos de este sector en España: Aproximación de este sector en España: población, gasto en bienes y servicios, contribución al PIB y al empleo.
- 1.2.** Análisis y debate de las necesidades y condicionantes de los sectores, actividades y productos financieros desde la perspectiva de la economía senior.

- transporte y movilidad
- ocio y turismo
- seguros
- ahorro vivienda
- hipoteca inversa
- planes de pensiones
- inversiones financieras
- instrumentos de ahorro y productos bancarios
- otros bienes, servicios o productos financieros

## **2. Recomendaciones de política económica:**

Si la Comisión lo acuerda y como consecuencia de su actividad, se podrán llevar a cabo recomendaciones de política económica en cada uno de los ámbitos específicos para potenciar los sectores vinculados a la *Silver Economy* y elevar el bienestar de este segmento de la población.

## **3. Consultas sobre nueva legislación que afecte a este segmento poblacional**

### **Estructura interna:**

- Se valorará la constitución de comités y grupos de trabajo *ad hoc* en función de las prioridades marcadas.
- Dada la novedad del campo de actuación, esta comisión contará con la participación de expertos que contribuyan al buen funcionamiento de la comisión y a sus debates en este campo. A este respecto, se contará, entre otros, con la colaboración como asesor permanente de la comisión del profesor Iñaki Ortega, que es uno de los principales expertos de esta materia en España.
- Esta comisión contará para su funcionamiento y organización con el Departamento de Economía.

### **Calendario de reuniones:**

Trimestral/cuatrimestral, con independencia de otros posibles encuentros formales.

\*\*\*

## Comisión de SOCIEDAD DIGITAL

**Presidente:** D. Julio Linares López  
**Secretario:** D. César Maurín Castro

### Cometido y objetivos:

La prioridad de la Comisión es contribuir a establecer las condiciones adecuadas para facilitar la digitalización de la sociedad española, con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestro tejido empresarial, generar empleo y estimular el crecimiento económico.

En este sentido, se debe tener en consideración el significativo impacto que la pandemia ha producido en la digitalización y la necesidad de adaptación al nuevo entorno post-COVID. Como consecuencia de ello, se fijan los siguientes objetivos:

- 1. ENTENDER.** Entender y compartir los principales cambios en el nuevo entorno post-COVID.
- 2. DIVULGAR.** Continuar con el proceso de difusión y divulgación de los diferentes planes sobre la digitalización que vaya publicando el Gobierno.
- 3. INFLUIR.** Tratar de desarrollar iniciativas que puedan llegar a influir en los planes, así como consensuar pronunciamientos concretos sobre temas digitales nacionales o europeos.
- 4. EJECUTAR.** Estimular la participación individual o colectiva de las empresas en las acciones o proyectos que surjan de los planes.
- 5. SENSIBILIZAR.** Sensibilizar a las empresas para profundizar en su propia transformación digital.

### Plan de Acción 2022:

El Plan de Acción para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2022, se basa en los siguientes ámbitos de trabajo:

- ❖ De **carácter horizontal**:
  - Diálogo (Gobierno, Partidos Políticos, Sindicatos y otras entidades e instituciones).
  - Eliminación de barreras.
  - Fomento de estímulos e incentivos.
  - Monitorización de la adopción de la digitalización.
  - Observatorio de tendencias y mejores prácticas.
  - Impulso al desarrollo de nuevas capacidades digitales.
  - Desarrollo de ecosistemas impulsores.
  - Foco segmentado en las Pymes y en el “*middle market*”.
- ❖ De **carácter vertical**, para lo que se crearán grupos de trabajo específicos:
  - Seguimiento de la implementación de la agenda “*España digital 2025*”.
  - Participación en el *Task Force* sectorial de Fondos europeos.
  - Comercio Electrónico.
  - Pymes.
  - Ciberseguridad.
- ❖ Por otra parte, y de manera más concreta, la Comisión llevará a cabo las siguientes actividades:



- Seguimiento del desarrollo de la propuesta de regulación sobre datos de la Comisión Europea.
- Seguimiento del desarrollo de la propuesta de regulación sobre servicios y mercados digitales de la Comisión Europea.
- Seguimiento del desarrollo de la propuesta de regulación sobre Inteligencia Artificial de la Comisión Europea.
- Seguimiento del desarrollo e implementación del programa “*Europa Digital*”.
- Seguimiento de la implementación de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.
- Difusión de los instrumentos elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para el cumplimiento de la normativa de protección de datos por las empresas, en virtud del Protocolo general de actuación firmado entre la Agencia, CEOE y CEPYME.
- Seguimiento y participación en la tramitación parlamentaria de la normativa relativa a los derechos de autor y derechos afines en el Mercado Único Digital europeo (Real Decreto-ley 24/2021).
- Participación en el desarrollo parlamentario del proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual.
- Participación en el desarrollo parlamentario del proyecto de la Ley General de Telecomunicaciones.
- Participación en el desarrollo parlamentario del proyecto de Ley de Creación y Crecimiento de Empresas.
- Participación en el desarrollo parlamentario del proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.
- Participación en el desarrollo del Real Decreto por el que se regulan los instrumentos operativos para la administración digital de la Administración General del Estado.
- Seguimiento y, en su caso, participación, en el desarrollo del Real Decreto por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
- Participación en el desarrollo parlamentario del proyecto de Ley sobre requisitos para garantizar la seguridad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas de quinta generación.
- Participación en el Consejo Consultivo para la Transformación Digital y en sus dos Comisiones Permanentes: la Comisión Permanente de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales, Conectividad Digital y Sector Audiovisual y la Comisión Permanente de Digitalización de la Economía, la Administración y la Ciudadanía.
- Participación en el Hub de Competencias Digitales promovido por la Subdirección General de Talento y Emprendimiento Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Seguimiento y, en su caso, participación en las iniciativas que se desarrollen en el marco de la estrategia “España nación emprendedora”.
- Seguimiento del desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- Participación, a través de BusinessEurope y, en particular, a través de su “*Digital Economy Task Force*”, en el desarrollo del Mercado Único Digital en Europa.
- Seguimiento y, en su caso, participación, en todas aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los “*Territorios Inteligentes en España*”.
- Seguimiento y análisis de la evolución de los modelos de negocio basados en plataformas digitales en España.
- Participación en el Foro Nacional de Factura Electrónica.
- Participación en el Foro de Carpeta Ciudadana.
- Participación en el Foro Nacional de Ciberseguridad.
- Participación en el Comité AEN/CTN 312 de “*facturación electrónica en la contratación pública*”, de AENOR.

- Seguimiento de la evolución del marco legal para garantizar un nivel de seguridad adecuado en la transferencia internacional de datos, en particular, entre la Unión Europea (UE) y los EEUU.
- Seguimiento de los Planes Digitales de otros países.

Dada la transversalidad de la digitalización y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

**Calendario de reuniones:**

El pleno de la Comisión se reúne, con carácter general, una vez al trimestre, sin perjuicio de la celebración de encuentros monográficos sobre temas específicos.

\*\*\*

## **Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGISTICA**

**Presidente:** D. Rafael Barbadillo López  
**Secretario:** D. José Antonio Magdalena Anda

### **Cometido y objetivos:**

Considerar y analizar las principales cuestiones de interés para las asociaciones y empresas vinculadas al transporte y la logística, promoviendo las medidas que defiendan sus intereses y ayuden a la mejora del sector. Posicionarse como referente para las políticas de transporte y logística ante las Administraciones Públicas y las diversas instituciones competentes.

### **Plan de Acción 2022:**

- ❖ Participación en la tramitación del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible y Financiación de Transporte.
- ❖ Especial seguimiento del paquete legislativo «Fit for 55» de la Comisión Europea y las medidas que impactan en el sector.
- ❖ Seguimiento de la Estrategia de Movilidad 2030 y la Estrategia Europea de Movilidad Sostenible e Inteligente, y las políticas para su implementación.
- ❖ Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la aplicación de los fondos europeos provenientes del Plan *Next Generation EU*.
- ❖ Participación en el Grupo de Trabajo de Transportes de BusinessEurope.
- ❖ Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas que se promuevan, a nivel nacional y europeo, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas oportunas ante los órganos competentes.

### **Estructura interna:**

El Consejo participa en el Grupo de Trabajo de Movilidad Sostenible, constituido con la Comisión de Desarrollo Sostenible y Transición Ecológica.

### **Calendario de reuniones:**

Se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre, con la participación de autoridades y personalidades de significativa relevancia.

\*\*\*

## Consejo de TURISMO

<b>Presidente:</b>	<b>D. Jaime García-Calzada Barrena</b>
Vicepresidente:	D. José Luis Yzuel Sanz
Secretaria:	D <sup>a</sup> Inmaculada Benito Hernández

### Cometido y objetivos:

La defensa de los intereses del sector empresarial español en el ámbito del turismo:

- Definir las bases del modelo turístico español desde el punto de vista de las empresas de CEOE.
- Seguimiento y monitorización de la gestión de los fondos asignados al PRR componente 14 Turismo y otras componentes a las que puedan acogerse las empresas turísticas.
- Facilitar soporte informativo y documental a las organizaciones miembro y empresas asociadas de CEOE para la gestión y presentación de proyectos en el marco de las convocatorias que puedan surgir alrededor del PRR.
- Fomentar la comunicación de los miembros de CEOE para impulsar la resiliencia del sector en base a las sinergias que puedan producirse con la unión de intereses.
- Elaboración y distribución de información, estudios y documentación que puedan resultar de interés a través de la comunidad Turismo CEOE.
- Colaboración con instituciones para llevar a cabo iniciativas conjuntas de interés para el sector.
- Organización de eventos y encuentros privados, y/o público-privados para promover y defender los intereses del sector.

### Plan de Acción 2022:

Ejes principales de actuación:

- ❖ Trabajar por y para la recuperación del sector. Esto implica:
  - seguimiento de las decisiones tomadas en el ámbito internacional y nacional en relación con la movilidad;
  - vigilancia de las ayudas directas a las empresas;
  - apoyo en las acciones de formación;
  - monitorización de las acciones – inversiones y reformas- vinculadas al PRR.
- ❖ Monitorizar las principales cuestiones que puedan afectar al sector (regulación, competitividad, promoción, internacionalización, sostenibilidad, innovación, entre otros) y elaboración de documentos de recomendaciones y argumentarios con el objetivo de trasladarlos a la Administración española.
- ❖ Analizar, desarrollar y, hacer seguimiento, del plan de trabajo establecido en el seno de la Comisión y aprobado por los órganos de gobierno de CEOE.
- ❖ Consolidar la presencia institucional y las relaciones del Consejo de Turismo, con las autoridades competentes, instituciones y entidades de interés, así como impulsar su participación en órganos consultivos de carácter público-privado que aborden cuestiones que afecten o puedan ser afectadas por estos sectores.

- ❖ Desarrollar un plan de comunicación nacional e internacional para dar visibilidad a las iniciativas y propuestas del Consejo de Turismo.
- ❖ Consolidar la comunicación e interrelación con otras Comisiones/Consejos de CEOE.

**Estructura interna:**

- Comité Permanente.
  - Grupos de Trabajo (GdT):
- 1. GdT sobre la competitividad turística [COMTUR]** - Recoge y aglutina los GdTs RETUR y SEGTUR desarrollados durante el 2021 -
    - Establecer y monitorizar las bases que la recuperación del turismo debe tener.  
Definir las bases del modelo turístico español participando no sólo en los órganos de desarrollo de la AGE sino los propios de la UE (DG GROWTH).
    - Eliminar costes generados por la sobreregulación del sector. Desarrollar propuestas para la homogeneización y simplificación de la normativa reguladora de los diferentes subsectores.
    - Apoyar con argumentos a las organizaciones territoriales y sectoriales en sus reivindicaciones territoriales/sectoriales.
  - 2. GdT sobre el Plan de Recuperación y Resiliencia para el sector turístico [FETUR]** - Recoge y aglutina los GdTs CIRTUR, DIGTUR y *Task Force* sobre fondos europeos desarrollados durante el año 2021 -
    - Establecer los parámetros que la doble transición (verde y digital) debe tener para que las agendas empresariales puedan cumplir los objetivos establecidos.
    - Velar por la eficacia en la aplicación de los fondos europeos impulsando que lleguen directamente a las empresas del sector
    - Facilitar, cuanta información corresponda a las empresas y organizaciones CEOE para que puedan avanzar en la consecución de sus objetivos.
    - Hacer seguimiento de las convocatorias y propuestas que el Gobierno pueda desarrollar

**Calendario de reuniones:**

El **Pleno del Consejo de Turismo** se reunirá con carácter mensual siguiendo este calendario:

Enero:	Martes 11 – 16h00	Julio:	Martes 19 – 16h00
Febrero:	Martes 22 – 16h00	Septiembre:	Martes 20 – 16h00
Marzo:	Martes 22 – 16h00	Octubre:	Martes 18 – 16h00
Abril:	Martes 26 – 16h00	Noviembre:	Martes 22 – 16h00
Mayo:	Martes 24 – 16h00	Diciembre:	Martes 20 – 16h00
Junio:	Martes 21 – 16h00		

Los **Grupos de Trabajo** tendrán el siguiente calendario de reuniones (siempre a las 16h00).

<b>GdT FETUR</b>	<b>GdT COMTUR</b>
Martes 25 de enero	Martes 08 de febrero
Martes 15 de marzo	Martes 05 de abril
Martes 10 de mayo	Martes 07 de junio
Martes 12 de julio	Martes 02 de agosto
Martes 13 de septiembre	Martes 04 de octubre
Martes 15 de noviembre	Martes 13 de diciembre

\*\*\*

## Comisión de **UNIÓN EUROPEA**

**Presidente:** D. Jesús Ortiz Used  
**Secretaría:** D<sup>a</sup> Patricia Cirez Miqueleiz

### Cometido y objetivos:

El principal eje estratégico de actuación sigue siendo la profundización del proceso europeo de integración para avanzar en la recuperación y reconstrucción del tejido empresarial promoviendo un entorno competitivo más favorable, mediante la defensa y promoción de las necesarias reformas de los mercados productivos y de trabajo, en un marco reglamentario europeo que sea más permeable a las necesidades de las empresas españolas.

Los objetivos son:

- Impulsar la capacidad de iniciativa y de interlocución de CEOE ante **BusinessEurope**, así como **las Instituciones y órganos de la Unión Europea**, en especial la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y el Comité Económico y Social Europeo.
- **Promover la coordinación** con los principales **órganos consultivos de CEOE** para una **transmisión y defensa** de los **posicionamientos** de CEOE **en asuntos europeos más eficiente** ante BusinessEurope y las Instituciones europeas.
- **Potenciar la formación e información a las organizaciones y empresas asociadas a CEOE** sobre las principales **políticas europeas** que más afectan a la actividad empresarial.

### Plan de Acción 2022:

En un necesario ejercicio de coherencia, el **plan de trabajo para 2022** da **continuidad** a las acciones y prioridades de 2021. Es imprescindible **apuntalar la recuperación** con un apoyo decidido a la empresa, procurando que la **agenda europea se traduzca en incremento de la competitividad empresarial**.

De forma específica, se contemplan las siguientes acciones:

- ❖ **Seguimiento estrecho de las iniciativas legislativas europeas con mayor impacto empresarial previstas en 2022 por la Comisión Europea**, en particular en los **ámbitos digital y de energía y clima (paquete “Fit for 55”)**.
- ❖ Se contemplará la idoneidad de celebrar **reuniones y jornadas monográficas** sobre temáticas relacionadas con, por ejemplo, la integración del mercado interior europeo, la revisión del marco de gobernanza económica de la UE, la digitalización, el estado de tramitación de los paquetes sobre clima y energía (Fit for 55) o la autonomía estratégica.
- ❖ **Establecer sinergias con otras Comisiones de CEOE** en relación con el seguimiento de los asuntos europeos, dado su carácter necesariamente transversal.
- ❖ Seguimiento del proceso europeo de coordinación de políticas económicas, el **Semestre Europeo 2022**.
- ❖ Seguimiento de la ejecución **de los fondos del Plan Europeo de Recuperación en España**, incluido desde una perspectiva comparada con otros países europeos, en colaboración con la Oficina de Proyectos Europeos de CEOE.

- ❖ **Avanzar las prioridades de la Presidencia española del Consejo de la UE (2023)**, con vistas a un futuro documento de posición empresarial al respecto.
- ❖ **Reforzar la interlocución bilateral de CEOE con las Instituciones europeas** mediante la continuación de la agenda regular de contactos y reuniones.
- ❖ **Continuar con la labor de información regular** acerca de las **iniciativas** que lanza y desarrolla la **Unión Europea**, a través de los boletines mensuales (CEOEuropa) y semanales (La UE en Titulares) y notas monográficas.

#### **Calendario de reuniones:**

##### **Primer semestre:**

- 20.01: Reunión con la nueva Secretaria General para la Unión Europea, D<sup>a</sup> María Lledó, sobre las prioridades de la presidencia francesa del Consejo de la UE (1er semestre de 2022) y los trabajos de preparación de la presidencia española del Consejo (2º segundo semestre de 2023).
- Mayo/junio: Jornada sobre profundización del mercado interior y/o el estado del debate sobre la revisión del marco de gobernanza económica de la UE.

##### **Segundo semestre:**

- Septiembre: Jornada sobre las iniciativas europeas en curso en materia de digitalización.
- Noviembre: posible jornada de reuniones en Bruselas para los presidentes de las Comisiones consultivas de CEOE (*objetivo pospuesto por la pandemia*).
- Diciembre: Reunión sobre el avance de las prioridades empresariales en el contexto de la próxima Presidencia española del Consejo (segundo semestre de 2023).

\*\*\*

## Comisión de VIVIENDA Y URBANISMO

**Presidente:** D. Juan Antonio Gómez-Pintado  
**Secretario:** D. José Antonio Magdalena Anda

### Cometido y objetivos:

Analizar y debatir las principales cuestiones y temas de interés de las asociaciones y empresas vinculadas con el sector inmobiliario y el urbanismo, planteando propuestas de mejora ante las autoridades correspondientes. Con especial seguimiento de las iniciativas y políticas, nacionales y comunitarias, sobre rehabilitación de edificaciones y regeneración urbana.

### Plan de Acción 2022:

- ❖ Análisis y propuestas en relación con el acceso a la vivienda de los jóvenes, la rehabilitación y la regeneración urbana, la formación profesional y el reto de la carencia de personal en el sector.
- ❖ Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la recepción y aplicación de los fondos europeos *Next Generation EU*.
- ❖ Seguimiento del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.
- ❖ Participación en la tramitación del Proyecto de Ley estatal por el derecho a la vivienda y del Anteproyecto de Ley de calidad de la arquitectura y su entorno.
- ❖ Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas, a nivel nacional y europeo, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas que se estimen oportunas ante los órganos competentes.
- ❖ Elaboración de documentos de posición que se consideren de interés.

### Estructura interna:

Se han constituido los siguientes Grupos de Trabajo:

- Rehabilitación
- Formación
- Fondos *Next Generation*
- Agilización de los trámites urbanísticos

### Calendario de reuniones:

Se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre, con la participación en la misma de autoridades y personalidades de significativa relevancia.

\*\*\*